



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
ÁLVARO OBREGÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 30 de diciembre de 2021  
**AAO/0139/2021**

Asunto: Programa de Gobierno 2021-2024  
de Álvaro Obregón.

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Por medio del presente y de conformidad con el inciso c) de la fracción I del Apartado E del artículo 43 de Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, por este medio envío en archivo electrónico el Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Cabe señalar que dicho Programa de Gobierno fue aprobado por el Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA  
ALCALDESA DE ÁLVARO OBREGÓN**



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Ciudad de México, reunidos en el Salón Belisario Domínguez de la Alcaldía Álvaro Obregón, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos del treinta de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron: Maestra Lía Limón García, Alcaldesa en Álvaro Obregón (de manera virtual por razones de salud), en su carácter de Presidenta del Concejo, los C.C. Luis Armando Baez Molina, Kenia Atziri García Lara, Óscar Romero Mendoza Estrada, Sandra Jenny Ramírez Elizalde, Guillermo Ruiz Tomé, Liliana Guadalupe Montaña González, Ruth Elizabeth Parra García, Sergio Sandoval Barrios, e Ileana Jiménez Naranjo, todos Concejales en Álvaro Obregón; y la Mtra. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Secretaria Técnica del Concejo, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre del año 2021, se procede a dar inicio en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del Orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- V. Aprobación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón 2021-2024.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Cierre de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En relación al desarrollo del punto **NÚMERO I.- LISTA DE ASISTENCIA** y **II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**, la Secretaria Técnica del Concejo pasó lista a los presentes, y una vez concluido el pase de lista y estando presentes

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*García Lía Kenia A.*

*WR*



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

la mayoría de los Concejales se declaró **“LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM Y LA APERTURA DE LA SESIÓN”**.-----

A continuación, se procedió al punto **NÚMERO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. Al respecto, la Secretaria Técnica, Mariana Rodríguez Mier y Terán, hizo del conocimiento del Concejo, que se recibieron en tiempo y forma con base en el Artículo 24 de nuestro Reglamento, sendos oficios de las Concejales y el Concejales Ileana Jiménez Naranjo, Liliana Montaña González y Luis Baez Molina, mediante los cuales enviaron propuestas de adecuaciones al Punto V del orden del día, correspondiente al Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón 2021-2024, mismas que serán abordadas en el apartado correspondiente del Orden del Día .De igual manera se hizo del conocimiento que se recibió un documento signado por la Concejales Ileana Jiménez Naranjo, con base en el Artículo 24 de nuestro Reglamento, mediante el cual solicitó incluir en el apartado de Asuntos Generales del Orden del Día un par de asuntos. Se le informo a la Concejales Ileana Jiménez Naranjo que en el apartado de Asuntos generales podría exponer dichos asuntos.-

Una vez hechos los comentarios de los Concejales, la Secretaria Técnica del Concejo dio lectura al **ORDEN DEL DÍA**, sometiéndolo a votación del Concejo, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes. -----

El punto **NÚMERO IV**: Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, se propuso a los integrantes del Concejo obviar la lectura, dado que fue remitida con anterioridad a la celebración de la presente, lo cual fue aprobado por el Concejo; acto seguido se sometió a aprobación el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.-----

En uso de la voz, la Presidenta del Concejo, Mtra. Lía Limón García, procedió a abordar el punto **NÚMERO V** del Orden del Día, correspondiente a la Aprobación del Programa de



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**ÁLVARO OBREGÓN**  
2021 - 2024

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón 2021-2024. Se informó que se recibieron en tiempo y forma con base en el Artículo 24 de nuestro Reglamento, propuestas de adecuaciones al Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón 2021-2024, mismas que fueron incorporadas al documento y que por cuestiones de publicidad y por así haberlo solicitado los promoventes, serían expuestas. En la primera ronda de intervenciones, hicieron uso de la voz:-----

En uso de la voz, la **Concejal Ileana Jiménez Naranjo** comentó que hizo recomendaciones en materia de Bienestar Animal, Cooperación Internacional, Igualdad Sustantiva, Planeación del Desarrollo y Desarrollo Sostenible. -----

En uso de la voz, la **Concejal Liliana Montaña González** manifestó que sus propuestas versaron sobre mecanismos de acceso a la violencia y la creación de la Casa Aliada para las Mujeres -----

En uso de la voz, el **Concejal Luis Baez Molina**, propone aspectos relacionados con la atención de personas mayores y juventud, servicios públicos para la salud animal, dignidad de la personas, atención para las personas adultas mayores, mejorar la calidad de vida y el envejecimiento digno, ferias de educación sexual, apoyos en especie para personas con discapacidad, jornadas de servicios médicos generales, el reconocimiento e incluir a la diversidad sexual, así como implementar jornadas de vacunación antirrábica-----

En uso de la voz, el **Concejal Sergio Sandoval Barrios** dijo que notó en el Programa de Gobierno, ausencia de la visión del artículo 57 de la Ley del Sistema de Planeación de la CDMX, lo por que solicitó que se integrara dentro de los objetivos del programa de Gobierno, la atención a los pueblos y barrios originarios. -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En uso de la voz, la **Concejal Ruth Elizabeth Parra** comentó que en próximos días hará llegar sus propuestas por escrito. Pidió armonizar el Programa de Gobierno con la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

En uso de la voz, el **Concejal Guillermo Ruiz Tomé** considera que el Programa de Gobierno es acorde a las propuestas de campaña. Dijo que también hará llegar sus propuestas por escrito. Hizo énfasis en la perspectiva de género y en brindar capacitación a elementos de seguridad en Derechos Humanos en el trato de la Comunidad LGBT.

La **Presidenta del Concejo, Mtra. Lía Limón García**, instruyó incorporar las propuestas del Concejal Sergio Sandoval Barrios y aclaró que las capacitaciones a las que hace referencia el Concejal Guillermo Ruiz Tomé, ya se están llevando a cabo.

En uso de la voz, la **Presidenta del Concejo, Mtra. Lía Limón García**, comentó que toda vez que se ha agotara la primera ronda de oradores, pidió a la Secretaria técnica consulte si el asunto se encontraba suficientemente discutido, y en caso de que así fuera, sometiera a votación el Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón 2021-2024.

A continuación, la **Secretaria Técnica Mariana Rodríguez Mier y Terán**, por indicaciones de la presidencia, puso a votación si el tema estaba suficientemente discutido.

El **Concejal Luis Baez** hizo uso de la voz para razonar su voto. Comentó estar de acuerdo con los seis ejes temáticos del Programa, junto con su eje transversal en materia de género, así como el apoyo a la cultura y la recuperación de espacios públicos.

La **Concejal Liliana Montaña González** felicitó a la Alcaldesa y al equipo de trabajo por la estructuración del Programa de Gobierno.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'García Limón', and other illegible marks.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



La **Secretaria Técnica, Mariana Rodríguez Mier y Terán**, procedió a recabar la votación para la aprobación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido, la **Presidenta del Concejo, la Mtra. Lía Limón García**, manifestó que ha quedado aprobado el Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, y solicitó: Que "como lo marcan los Artículos 104 Fracción III, 111 y 112 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, serán remitidos al Congreso para su conocimiento y formulación de opinión". Reiteró su instrucción de incorporar los aspectos propuestos por el Concejales Sergio Sandoval en materia de Pueblos y Barrios originarios.

Se procede al desahogo del **PUNTO VI**, Asuntos Generales, donde se admite por la Presidencia del Concejo la inclusión de dos Asuntos por lo que al uso de la voz de la concejala Ileana Jiménez Naranjo llevo a cabo la presentación de los mismos.

Al uso de la voz la **Concejales Ileana Jiménez Naranjo**, presentó los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2022. También propuso la creación de un Convenio Marco de Colaboración entre la Alcaldía Álvaro Obregón y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Acto seguido, la **Presidenta del Concejo, la Mtra. Lía Limón García** manifestó que se dan por enterados y agradeció las propuestas que trabajarán de la mano.

Una vez agotados todos los asuntos en cartera, y siendo las 17:04 hrs. del treinta de diciembre del año de dos mil veintiuno, la Presidencia, desahogó el **PUNTO NÚMERO VII** procediendo a la clausura de la Sesión.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten initials 'WC' at the bottom right.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**ÁLVARO OBREGÓN**  
2021 - 2024

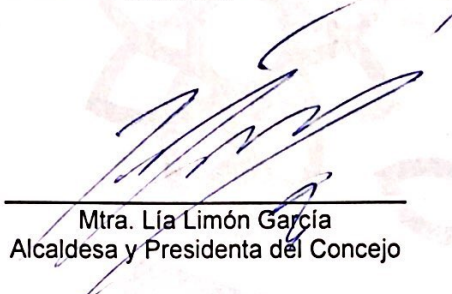
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.

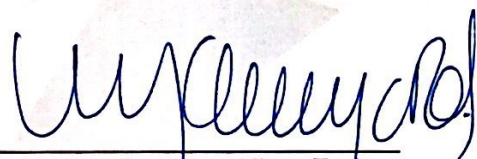



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

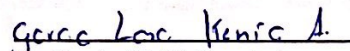
En cumplimiento al artículo 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la presente Sesión fue transmitida a través de la página de Internet de la Alcaldía, de la cual se guarda una copia electrónica en los archivos de la Secretaría Técnica; levantándose para constancia la presente acta, misma que es firmada en dos tantos, por los que en ella intervinieron.-----

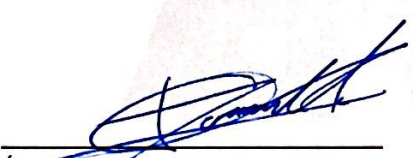
-----DOY FE-----


  
Mtra. Lía Limón García  
Alcaldesa y Presidenta del Concejo

  
Mariana Rodríguez Mier y Terán  
Secretaria Técnica del Concejo

  
Luis Armando Baez Molina  
Concejal Circunscripción 1

  
Kenia Atziri García Lara  
Concejal Circunscripción 2

  
Óscar Romero-Mendoza Estrada  
Concejal Circunscripción 3

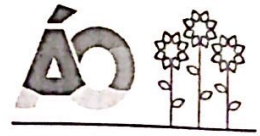
  
Sandra Jenny Ramírez Elizalde  
Concejal Circunscripción 4

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,  
C.P. 01150, CDMX|55 5276 6700  
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

Página 6 de 7



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**ÁLVARO OBREGÓN**  
2021 - 2024

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, CELEBRADA EL TREINTA DE  
DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.



MÉXICO TENOCHTILAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Guillermo Ruiz Tomé  
Concejal Circunscripción 5

Lilita Guadalupe Montaño González  
Concejal Circunscripción 6

Ruth Elizabeth Parra García  
Concejal Representación Proporcional

Sergio Sandoval Barrios  
Concejal Representación Proporcional

Ileana Jiménez Naranjo  
Concejala Representación Proporcional

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,  
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700  
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx

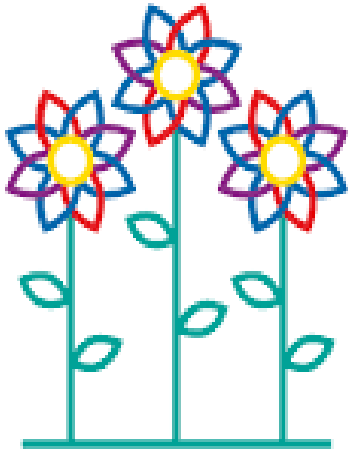
Página 7 de 7



# PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024



ALCALDÍA  
**ÁLVARO OBREGÓN**  
2021 - 2024



# ÁLVARO, OBREGÓN

Alcaldía 2021-2024

**ALCALDESA**  
Lía Limón García

**CONCEJALES DE LA ALCALDÍA**

Luis Armando Báez Molina  
Kenia Atziri García Lara  
Óscar Romero Mendoza Estrada  
Sandra Jenny Ramírez Elizalde  
Guillermo Ruiz Tomé  
Liliana Guadalupe Montaña González  
Ruth Elizabeth Parra García  
Sergio Sandoval Barrios  
Ileana Jiménez Naranjo  
Ángel Augusto Tamariz Sánchez

**JEFE DE OFICINA DE LA ALCALDÍA**

Sinuhé Márquez Armenta

## **DIRECTORAS Y DIRECTORES GENERALES**

Mariana Rodríguez Mier y Terán – Gobierno  
Sharon María Teresa Cuenca Ayala – Jurídica  
Juan Manuel García Gerardo – Administración  
Verónica Italia Montero Rodríguez – Obras y Desarrollo Urbano  
Manuel Enrique Pazos Rascón – Servicios Urbanos  
María Antonieta Hidalgo Torres – Desarrollo Social  
Juan Carlos Rocha Cruz – Participación Ciudadana y Zonas  
Territoriales  
Alma Lucía Arzaluz Alonso – Sustentabilidad y Cambio Climático  
Rubén Tepox López – Cultura, Educación y Deporte  
Ángel Luna Pacheco – Seguridad Ciudadana  
Vicente Orozco Olea – Prevención Contra las Adicciones  
Teresa Robles Colín – Puntos de Innovación, Libertad, Cultura  
Ciudadana, Arte, Educación y Saberes

# Índice



I. Presentación.....	4
Misión.....	7
Visión.....	7
Objetivo Estratégico.....	7
II. Introducción .....	9
Nota Metodológica.....	9
Marco legal .....	13
Marco programático.....	14
III. Diagnóstico de la demarcación territorial de Álvaro Obregón .....	19
a. Ubicación geográfica y características .....	19
b. Red hidráulica y drenaje.....	22
c. Población .....	22
d. Personas adultas mayores.....	24
e. Escolaridad .....	24
f. Personas con discapacidad .....	24
g. Niñas y niños .....	24
h. Hablantes de lengua indígena, afrodescendencia y pueblos originarios.....	25
i. Seguridad social.....	25
j. Vivienda .....	26
k. Medio ambiente.....	27
l. Seguridad ciudadana .....	28
m. Economía.....	30
n. Infraestructura.....	33

IV. Objetivos, estrategias y acciones .....	35
Objetivo 1. ÁO Seguro .....	37
Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes .....	50
Objetivo 3. ÁO En crecimiento y competitivo .....	59
Objetivo 4. ÁO Aliado de las mujeres y de las niñas y los niños .....	64
Objetivo 5. ÁO Con educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento...	69
Objetivo 6. ÁO Con Gobierno Abierto, Digital y Transparente.....	76

## I. Presentación



Un Programa de Gobierno es, en principio, una declaración de las prioridades de una administración y una exposición de planes y actividades a desarrollar en temas específicos. Por ello, es indispensable que los programas de gobierno tomen como marco de referencia objetivos comunes que trasciendan lo inmediato y se construyan con una visión de Estado que permita conjuntar los esfuerzos de los sectores público, privado y social en diferentes escalas (urbana, metropolitana, nacional, internacional, e incluso, supranacional).

Para esta administración, además de ser una hoja de ruta a seguir, este Programa de Gobierno es un compromiso con quienes conforman la comunidad de la alcaldía Álvaro Obregón. Es una forma de decirles a ellas y a ellos, cuáles son las acciones y especialmente, los resultados que pueden esperar de este gobierno desde el 1 de octubre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2024.

La integración de este Programa de Gobierno es el resultado de un proceso tanto de investigación y análisis de gabinete, como de detección de necesidades de la población, los cuales al sistematizarse y contrastarse con las facultades normativas y capacidades presupuestales de una administración se transforman en políticas públicas y programas plurianuales. Estos programas son conocidos y avalados por los diferentes órganos públicos, particularmente por el gabinete, encabezado por la alcaldesa, cuyos funcionarios y funcionarias serán las y los encargados de su implementación, el Concejo de la alcaldía y el Congreso de la Ciudad de México.

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México; enfrenta carencias, desigualdad de oportunidades, pobreza y vulnerabilidad; altos niveles de violencia, así como elevados índices de delincuencia en diversas zonas del territorio, generando una situación

de polarización que impacta negativamente en el bienestar de la comunidad.

Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera dispar, obedeciendo al contexto social, económico y demográfico de sus habitantes. Esto ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan.

Especialmente, este Gobierno tiene la responsabilidad de promover la seguridad, la educación, el empoderamiento y el desarrollo pleno con perspectiva de género, toda vez que 52.4% de la población son mujeres, y 24% de los hogares de la demarcación son encabezados por mujeres.

Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad y los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos clandestinos de basura y cascajo.

A la fecha de la toma de posesión, nos encontramos, entre otras, con las situaciones que se describen a continuación:

- En materia de seguridad ciudadana, el estado de fuerza policial contaba con 408 elementos; un parque vehicular, equipos de seguridad y radiocomunicación insuficientes. Se observa la ausencia de un diagnóstico o base de datos con el registro de delitos cometidos por fecha, hora y localización; y apenas 711 de las cámaras instaladas de videovigilancia estaban operando.
- La falta de mantenimiento y la alta presión presente en las líneas de la red hidráulica provoca fugas y escasez de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje.
- La totalidad de los espacios públicos de la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos

para que vecinas y vecinos puedan contar con lugares de recreación y esparcimiento adecuados.

- Por otra parte, uno de los efectos de la pandemia ha sido la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y el uso de los ahorros que se tenían disponibles. La reactivación económica es una prioridad para la presente administración, por ello se atenderá mediante apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas.
- En materia de género, hemos encontrado un aumento significativo en las violencias ejercidas en contra de las mujeres, especialmente entre 2020 y 2021. Por ello emprenderemos acciones para mejorar su seguridad y transitar a una vida libre de violencias. También impulsaremos su acceso tanto a la educación, como al mercado laboral en mejores condiciones, buscando así lograr el desarrollo pleno de las mujeres de la alcaldía.
- En materia de cultura, 22 de 23 bibliotecas estaban cerradas, al igual que 16 de los 17 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI's) y uno de los cuatro espacios culturales. Asimismo, 14 espacios culturales de los 53 asignados a la alcaldía tienen un deterioro superior al 50%.
- Encontramos también, que hay poca vinculación entre las y los habitantes de Álvaro Obregón y sus autoridades. Por ello es prioritario construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de las y los vecinos, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.

El diseño y ejecución de los seis ejes temáticos de este Programa de Gobierno están guiados por el principio rector de la planeación del desarrollo definido en la misión, visión y objetivo estratégico de la administración 2021-2024, así como por la transversalidad de la



perspectiva de género que busca permear las acciones de la presente administración.

### **Misión**

Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.

### **Visión**

Hacer de la alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro; con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social; donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.

### **Objetivo Estratégico**

Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la alcaldía; mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible; que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres.

El Programa de Gobierno 2021-2024 prioriza el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas porque enfrentan brechas de género en todos los ámbitos; por ello, establece la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón, en el acceso a todas las oportunidades.

Nuestra responsabilidad es incorporar la perspectiva de género como principio esencial del ejercicio del poder público e impulsar un cambio profundo al interior de la estructura administrativa y operativa de la alcaldía. Desde esta perspectiva, instruye a todas las áreas

administrativas y operativas de la alcaldía a alinear sus programas y acciones con la perspectiva de género.

Así, hacemos tangible desde lo local, los compromisos asumidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y atendemos lo establecido en el artículo 4º, fracción III de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, para incidir en la reducción de las desigualdades históricas y estructurales.

## II. Introducción



En el presente apartado se da cuenta de las consideraciones normativas, teóricas y metodológicas en las cuales se sustenta el desarrollo del Programa de Gobierno de Álvaro Obregón 2021-2024.

El primer lugar, este programa está alineado con los preceptos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de la Ciudad de México y los principales acuerdos internacionales a los que nuestro país se ha adherido.

A su vez, para el desarrollo de este Programa de Gobierno, se tomó como referencia el Índice de Ciudades Prósperas, elaborado por ONU Hábitat, el cual permite traducir el bienestar en una métrica utilizando diversos índices, permitiendo conocer la capacidad de las ciudades para ofrecer oportunidades de desarrollo y bienestar a sus habitantes. Finalmente, se incluyen las consideraciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, alineadas con los ejes estratégicos del Programa de Gobierno de la CDMX.

Con igual grado de relevancia y siendo el insumo primordial en el desarrollo de este Programa de Gobierno, se han considerado los requerimientos y propuestas de las vecinas y vecinos de Álvaro Obregón, quienes compartieron dichas inquietudes en foros ciudadanos.

### **Nota Metodológica**

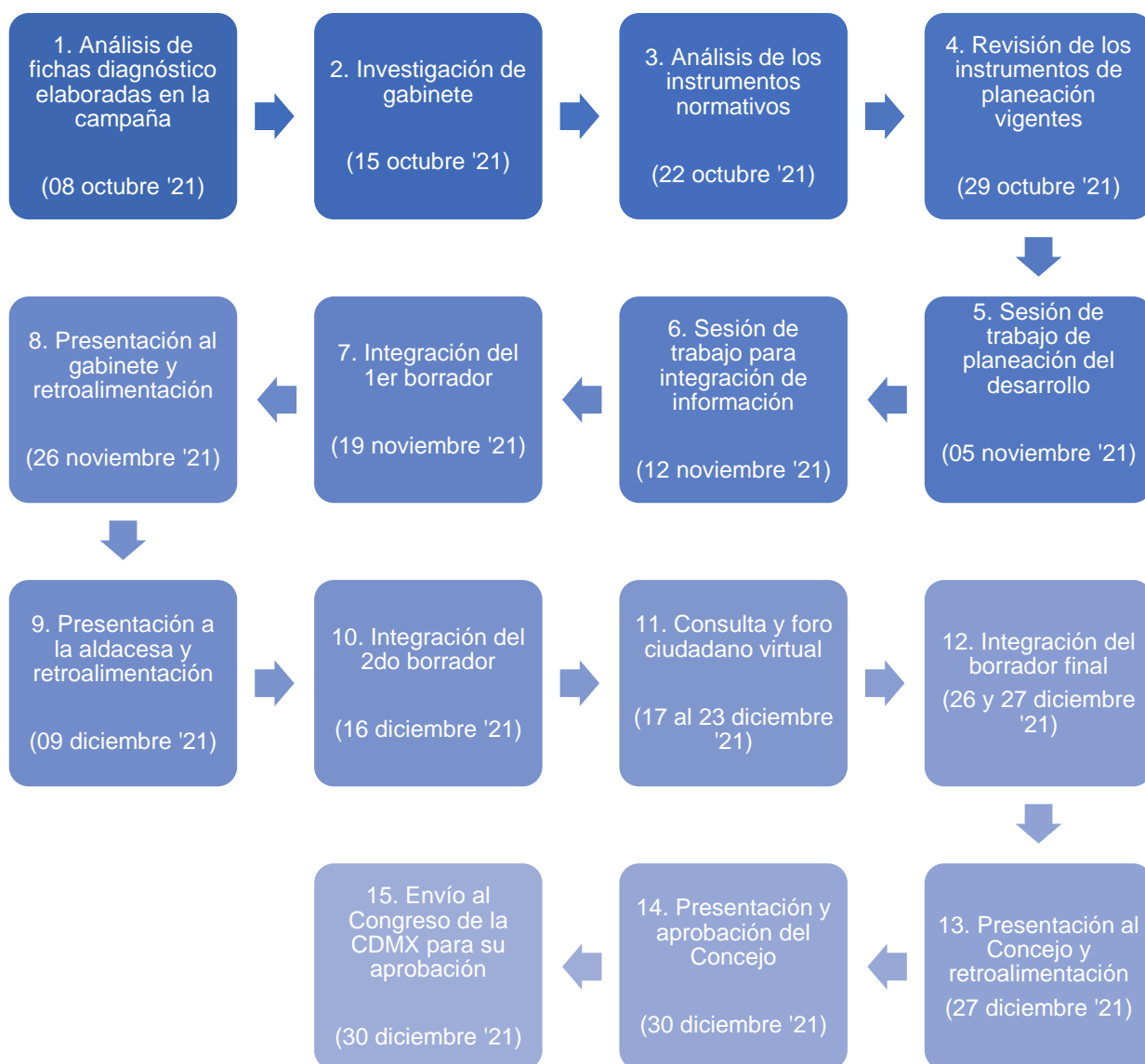
La construcción del Programa de Gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón 2021-2024 es el resultado de un proceso exhaustivo e incluyente que se elaboró en diversas etapas, mismas que se enuncian a continuación:

- A) Revisión e integración de información estadística
- B) Planeación del desarrollo

- C) Alineación a instrumentos de planeación y de perspectiva de género
- D) Definición de Objetivos y estrategias
- E) Mesas de análisis y revisión
- F) Elaboración de indicadores y metas.

Estas etapas se acompañaron de herramientas propias para cada uno de sus procesos, por lo que la investigación, la participación ciudadana, el involucramiento de autoridades electas, las sesiones de trabajo, su presentación y retroalimentación garantizaron una metodología de desarrollo robusta y plural. De igual forma, se propició la inclusión de todos los actores involucrados en esta tarea, en estricto apego a las normas que rigen los procedimientos de creación de los Programas de Gobierno, cuya base es la Constitución de la Ciudad de México. A manera de ejemplificar la metodología y los pasos seguidos, se presenta el siguiente diagrama de flujo:

**Fig. 1 Metodología del proceso de construcción del Programa de Gobierno**



A continuación, se detallan los ejes temáticos sobre los cuales se ha desarrollado el Programa de Gobierno de la administración 2021-2024 de la alcaldía Álvaro Obregón, en el orden que aparecen desarrollados en el apartado V. *Objetivos, estrategias y acciones*, del presente documento.

1. Seguridad: Considerando que Álvaro Obregón es una de las alcaldías en las que su población reporta sentirse más insegura, el primer objetivo en este Programa de Gobierno es ofrecer mayor seguridad a las y los habitantes de esta demarcación. En la

consecución de este objetivo, se buscará establecer mecanismos de coordinación entre el gobierno de Álvaro Obregón, las y los vecinos y el gobierno de la Ciudad de México, para hacer de esta, una alcaldía segura para todas y todos.

2. Servicios públicos: Entendiendo que los servicios públicos inciden directamente en las condiciones de vida, e incluso en la libertad de las personas, el segundo de los objetivos de este plan es mejorar la calidad de los servicios públicos que se ofrecen a los habitantes, de forma que esto permita una mejora sustancial en su vida cotidiana.
3. Recuperación económica: Uno de los principales estragos dejados por la pandemia por Covid-19 fue el rezago económico que causó, por lo que el tercer objetivo es incentivar la competitividad y reactivar el desarrollo económico de la alcaldía.
4. Desarrollo de las mujeres: Para esta administración, construir un gobierno aliado de las mujeres es un aspecto primordial. La meta en este sentido es que Álvaro Obregón sea un espacio seguro para todas las mujeres que viven en la alcaldía, en el que sus necesidades sean una prioridad de atención. Asimismo, se trabajará para mitigar y revertir los daños que la pandemia y políticas públicas sin perspectiva de género han causado. Buscamos que este gobierno instrumente los mecanismos necesarios que permitan a las mujeres ejercer plenamente sus capacidades y con ello empezar a cerrar las brechas de desigualdad que existen entre mujeres y hombres
5. Promoción de los derechos sociales: el quinto objetivo que compone este Programa de Gobierno es el contribuir al ejercicio efectivo y pleno de diversos derechos sociales de las y los habitantes de la alcaldía.
6. Gobierno cercano, abierto y digital: con el objetivo de lograr llegar a todas y todos los habitantes de la alcaldía, y mantener abiertos los canales de comunicación.

**Transversalidad de la perspectiva de género:** incorporación de la perspectiva de género en las acciones que se desarrollan desde el gobierno y la administración de la alcaldía, para promover los cambios necesarios con el fin de eliminar las desigualdades históricas y estructurales entre hombres y mujeres asegurando el acceso equitativo a los recursos.

Con ello, se da cumplimiento a la obligación que tienen las alcaldías de incluir acciones que contribuyan a la igualdad sustantiva (Artículo 31, numeral XII de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México).

**Fig. 2 Esquema del Programa de Gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón 2021-2024**



Finalmente, en el diseño e integración de los Programas Sociales que se deriven del Programa de Gobierno, se observarán las normas, reglas y lineamientos que emita el Gobierno de la Ciudad para tal efecto. En particular los lineamientos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

### Marco legal

El Programa de Gobierno de la alcaldía de Álvaro Obregón 2021-2024 es el instrumento congruente con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas sectoriales, especiales e

institucionales, que relacionan los objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de la Ciudad de México, y atiende lo establecido por el artículo 11, fracción I de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las alcaldías de la Ciudad de México.

### **Marco programático**

Los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas adoptaron en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. México participó de manera activa en la definición y configuración de la Agenda 2030 y ha adoptado un fuerte compromiso para su implementación y monitoreo.

En la 3ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible y Vivienda, conocida como Hábitat III, fue adoptada la Nueva Agenda Urbana, documento que establece las acciones que los países impulsarán para que las ciudades y los asentamientos humanos sean más sostenibles, incluyentes y prósperos. Algunos de los principios de esta Agenda están plasmados en las seis dimensiones propuestas por el Índice de Ciudades Prósperas de ONU Hábitat, las cuales son: productividad, infraestructura, calidad de vida, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación urbana.

La Constitución de la Ciudad de México es el instrumento jurídico que garantiza el ejercicio de los derechos para todas y todos sus habitantes. El Programa de Gobierno de Álvaro Obregón está alineado con los principios contenidos en nuestra Constitución y busca dar cumplimiento a los alcances y objetivos de los derechos reconocidos por esta.

Este Programa se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, con las dimensiones del Índice de Ciudades Prósperas (CPI), con la Constitución de la Ciudad de México y los ejes



del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, mismos que se desglosan en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Alineación programática**

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE ÁO	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030	DIMENSIONES DEL CPI	CONSTITUCIÓN DE LA CDMX	EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CDMX
<b>ÁO SEGURO</b>	<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> <p>17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	Calidad de vida	<p>Art 14. A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil</p> <p>Art 14. B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito</p>	EJE 5: Cero agresión y más seguridad
<b>ÁO CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES</b>	<p>6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p> <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p>11. Lograr que las ciudades sean más</p>	Infraestructura	<p>Art 12. Derecho a la Ciudad</p> <p>Art 13. C. Derecho a la vía pública</p> <p>Art 13. D. Derecho al espacio público</p> <p>Art 13. E. Derecho a la movilidad</p>	EJE 2: Ciudad Sustentable

	inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles			
<b>ÁO EN CRECIMIENTO Y COMPETITIVO</b>	<p>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p> <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p> <p>17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	Productividad	<p>Art.8.C Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica</p> <p>Art.10.A Derecho al desarrollo sustentable</p> <p>Art10.B Derecho al trabajo</p>	EJE 2: Ciudad Sustentable
<b>ÁO ALIADA DE LAS MUJERES Y DE LAS Y LOS NIÑOS</b>	<p>5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p>16.Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p>	Equidad e inclusión social/calidad de vida y productividad	<p>Art 6. B. Derecho a la integridad</p> <p>Art. 6. D. Derechos de las familias</p> <p>Art 6. E. Derechos sexuales</p> <p>Art 9. B. Derecho al cuidado</p> <p>Art 9. D. Derecho a la</p>	EJE 1: Igualdad de Derechos

	<p>17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>		<p>salud</p> <p>Art 11. C. Derechos de las mujeres</p> <p>Art 11. D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes</p> <p>Art 12. Derecho a la Ciudad</p> <p>Art 13. F. Derecho al tiempo libre</p> <p>Art 14. A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil</p> <p>Art 14. B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito</p> <p>Art 11. C. Derechos de las mujeres</p> <p>Art 11. D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes</p>	
<p><b>ÁO CON EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO</b></p>	<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> <p>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	<p>Infraestructura y calidad de vida</p>	<p>Art 8. A. Derecho a la educación</p> <p>Art 8. D. Derechos culturales</p> <p>Art 8. E. Derecho al deporte</p> <p>Art 9. A. Derecho a la vida digna</p> <p>Art 13. F. Derecho al tiempo libre</p>	<p>EJE 1: Igualdad de Derechos</p> <p>EJE 2: Ciudad Sustentable</p> <p>EJE 3: Más y mejor movilidad</p> <p>EJE 4: Ciudad de México, Capital Cultural de América</p>

	<p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p>		<p>Art 14. A. Derecho a la seguridad</p>	<p>EJE 6: Ciencia, Innovación y Transparencia.</p>
<p><b>ÁO CON GOBIERNO ABIERTO, DIGITAL Y TRANSPARENTE</b></p>	<p>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p> <p>16.Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p>	<p>Gobernanza y legislación urbana</p>	<p>Art 7. A. Derecho a la buena administración pública</p> <p>Art 7. D. Derecho a la información</p> <p>Art 7. E. Derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales</p> <p>Art 7. F. Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria</p> <p>Art 12. Derecho a la Ciudad</p> <p>Art26. Democracia Participativa</p> <p>Art 56. De la Participación Ciudadana en las alcaldías</p>	<p>EJE 6: Ciencia, Innovación y Transparencia</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la articulación de documentos programáticos, normativos y compromisos globales.

### III. Diagnóstico de la demarcación territorial Álvaro Obregón



**Tabla 2. Principales indicadores socioeconómicos de la alcaldía, 2020.**

Variable / Entidad/ alcaldía	CDMX	Álvaro Obregón
Población total	9,209,944	759,137
Población de 15 años o más analfabeta	1.43 %	1.57 %
Población de 15 años o más sin primaria completa	17.64 %	18.95 %
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.05 %	0.04 %
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.05 %	0.03 %
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.24 %	0.20 %
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	14.40 %	15.25 %
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	0.63 %	0.54 %
Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	1.01 %	0.02 %
Población ocupada con ingresos de hasta 2 SM	56.13 %	49.34 %
Índice de marginación	23.143	60.487
Grado de marginación	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	31	
Lugar que ocupa en el contexto nacional		2,445

Fuente: Elaboración propia con base en Índices de marginación CONAPO, 2020.

#### a. Ubicación geográfica y características

La alcaldía Álvaro Obregón se localiza al poniente de la Ciudad de México, colinda al norte con la alcaldía Miguel Hidalgo, al oriente con

las alcaldías de Benito Juárez y Coyoacán, al poniente con la alcaldía Cuajimalpa y al sur con las alcaldías de Magdalena Contreras y Tlalpan, así como con el municipio de Jalatlaco, en el Estado de México. La alcaldía se ubica en el margen inferior de la Sierra de las Cruces, aspecto que impacta o genera diversas características geomorfológicas e hidrográficas.

**Figura 3. Ubicación de la alcaldía de Álvaro Obregón**



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

La alcaldía ocupa una superficie de 81.14 kilómetros cuadrados, equivalente al 5.47% del área total de la Ciudad de México, lo que la coloca como la octava alcaldía en cuanto a superficie. Se estima que 61.33 kilómetros cuadrados corresponden a Suelo Urbano, mientras que 19.81 kilómetros cuadrados a Suelo de Conservación.

Según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón (PDDU, 2011) el territorio de esta demarcación se divide en 210 colonias, nueve pueblos originarios y

cuatro barrios; aunque el Instituto Electoral de la Ciudad de México identifica 250 unidades territoriales. Cabe agregar que el Portal de Datos Abiertos del Gobierno de la Ciudad de México reporta 249 colonias al 28 de enero de 2021 (<https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/coloniascdmx>).

Según la información de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), en la CDMX se han identificado 44 barrancas (aunque se estima que existen cerca de 100); y hasta el momento, 27 barrancas de la CDMX han sido decretadas como Áreas de Valor Ambiental (AVA), de las cuales 13 se encuentran en la alcaldía Álvaro Obregón.

**Tabla 3. Barrancas de la alcaldía Álvaro Obregón**

Alcaldía	Nombre	Fecha de publicación del decreto (GODF)
Álvaro Obregón	Barranca Atzoyapan	28 de noviembre de 2012
	Barranca Río Becerra Tepecuache	05 de julio 2007. 03 de agosto de 2007
	Barranca Becerra Sección La Loma	28 de noviembre de 2012
	Barranca del Moral	28 de noviembre de 2012
	Barranca Guadalupe	28 de noviembre de 2012
	Barranca Jalalpa	28 de noviembre de 2012
	Barranca Magdalena-Eslava	28 de noviembre de 2012
	Barranca Mixcoac	28 de noviembre de 2012
	Barranca San Borja	28 de noviembre de 2012
	Barranca Tacubaya	28 de noviembre de 2012
	Barranca Tarango	22 de julio de 2009. Última modificación el 13 de diciembre de 2013
	Barranca Texcalatlaco	28 de noviembre de 2012
	Barranca Volta y Koch	28 de noviembre de 2012

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la SEDEMA, 2020.

Además, esta demarcación, cuenta con una importante zona de preservación ecológica al sur de la alcaldía, compuesta por dos Áreas Naturales Protegidas: Desierto de los Leones, ubicado entre las alcaldías Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón y los límites de

Magdalena Contreras; y el Parque Ecológico La Loma. Este último es una Área Natural Protegida con categoría de Zona de Conservación Ecológica, gracias a los trabajos conjuntos entre autoridades y el movimiento vecinal llamado Comité Pro Defensa del Parque Ecológico La Loma, que lograron conservar este espacio natural el 20 de abril de 2010. Actualmente tiene una superficie de 0.77 kilómetros cuadrados ubicada en la alcaldía Álvaro Obregón, la cual colinda al norte con las colonias Ampliación Torres del Potrero y La Angostura; al oeste con el pueblo de San Bartolo Ameyalco; y al sur con la barranca La Malinche.

### **b. Red hidráulica y drenaje**

Actualmente la demarcación territorial cuenta con un 100% de cobertura del servicio de agua potable. Para cubrir el servicio de distribución cuenta con 836.58 km de red secundaria y 68.09 km de red primaria que se abastecen principalmente del Ramal Sur del Lerma y del Acueducto Periférico, en menor proporción de los manantiales Santa Rosa, San Bartolo Ameyalco, El Ranchito, Santa Fe y Del Partidor.

Respecto a la red de drenaje, la demarcación cuenta con 134 km de drenaje primario y 726.10 km. de drenaje secundario y 80 km (siete barrancas) con zonas de drenaje a cielo abierto, por lo que existen 350,000 habitantes con drenaje a cielo abierto que descargan en barrancas.

### **c. Población**

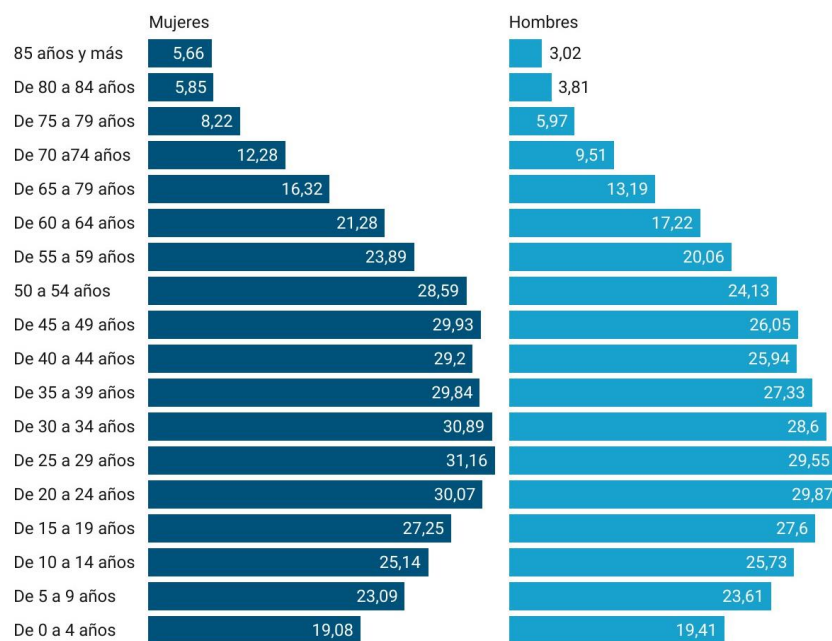
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la alcaldía Álvaro Obregón tiene un total de 759,137 habitantes, lo que representa 8.2% de los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México. De esta población, 52.4% son mujeres y 47.6% son hombres; con una tasa promedio de natalidad de 1.66 hijos nacidos vivos. Cabe señalar que es la tercera alcaldía con mayor población, superada solo por la de Iztapalapa (1,835,486) y Gustavo A. Madero (1,173,351).



Del total de la población, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad, más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza. Según el Índice de Desarrollo Social elaborado con base en el Censo de Población por Evalúa CDMX, la alcaldía reporta que de 5,108 manzanas: 930 manzanas tienen un Índice de Desarrollo Social muy bajo; 1,144 bajo; 1,020 medio; 877 alto y 1,137 muy alto. El Índice de Desarrollo Social para la alcaldía es de 0.81, lo cual advierte fuertes contrastes en su población.

El rango predominante de edad es de 25 a 29 años, seguido del rango de entre 20 a 24 años. Por cuanto hace a la distribución por grupos etarios de la población de la alcaldía, esta se muestra en el siguiente cuadro:

**Figura 4. Distribución de la población de Álvaro Obregón, por edad y sexo (2020)**



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, con base en el Censo de Población, 2020

#### d. Personas adultas mayores

En relación con la caracterización de las personas adultas mayores, en Álvaro Obregón se contabilizan 122,319 personas en este grupo etario. Las personas en este rango de edad reportan tener un sentimiento de no ser útiles, de ser invisibles para sus familiares y de regresar a la infancia debido a las enfermedades crónico degenerativas propias de la edad y al deterioro de sus capacidades. Lo que hace necesario impulsar actividades institucionalizadas que les integren a la vida en comunidad.

**Tabla 3. Población de personas adultas mayores en ÁO (2020)**

Grupo de población	Número
Población de 60 años y más	122,319
Población femenina de 60 años y más	69,602
Población masculina de 60 años y más	52,717

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población, 2020.

#### e. Niñas y niños

De manera similar, en Álvaro Obregón existen 136,052 niñas y niños de 0 a 14 años de edad. El grupo de 0 a 4 años de edad suma 38,484.

**Tabla 5. Población de 0 a 14 Años en ÁO (2020)**

Grupo de población	Número
Población de 0 a 14 años	136,052
Población de 0a 4 años	38,484

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población, 2020.

#### f. Personas con discapacidad

En Álvaro Obregón, 62,816 personas presentan alguna discapacidad, concentrándose en discapacidades motoras y visuales.

**Tabla 4. Número de personas con alguna discapacidad en ÁO (2020)**

<b>Tipo de discapacidad</b>	<b>Número de personas</b>
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	19,167
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	15,942
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	4,925
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	9,157
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	6,653
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	6,972

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población, 2020.

### **g. Hablantes de lengua indígena, afrodescendencia y pueblos originarios**

Álvaro Obregón cuenta con 8,492 personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena; así como 4,969 mujeres y 3,523 hombres. Asimismo, 16,042 personas que se consideran afro mexicanas o afrodescendientes. La discriminación, intolerancia y exclusión social que enfrentan estos sectores de la población es un desafío para generar políticas públicas y corregir desigualdades históricas y estructurales.

### **h. Escolaridad**

Con respecto a la escolaridad de la población de la alcaldía, 38.1% de la población de 15 años o más cuenta con educación básica, 26.5% con educación media superior y 33% con educación superior; mientras que 2.1% no tiene estudios y 0.3% no especificaron su escolaridad.

### **i. Seguridad social**

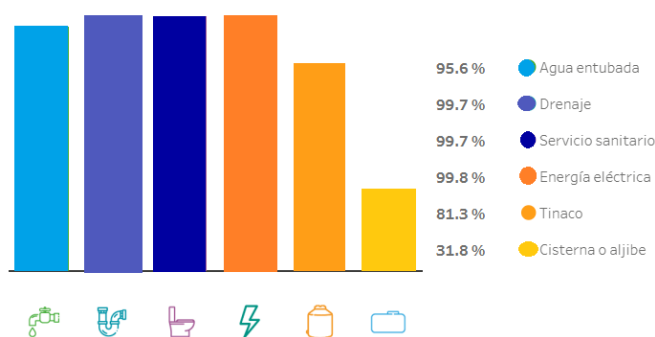
En materia de salud, 569,455 personas de la alcaldía cuentan con algún servicio de salud, lo que representa 75% de la población total de la demarcación. Al IMSS se encuentran afiliadas 352,431 (61%); al INSABI 95,374 (16%); al ISSSTE 72,953 (12%); a Servicios Privados 55,644 (9%); a Servicios de Pemex, Defensa o Marina 8,180 (1%); y a otros 5,493 (1%).

## j. Vivienda

La demarcación cuenta con un total de 236,129 viviendas, de las cuales 219,445 son viviendas particulares habitadas; 3,887 son de uso temporal; 12,797 deshabitadas. La densidad poblacional es de 7,894 habitantes por kilómetro cuadrado. En promedio 3.45 personas ocupan cada vivienda, mientras que el promedio de la Ciudad de México es de 3.32 ocupantes.

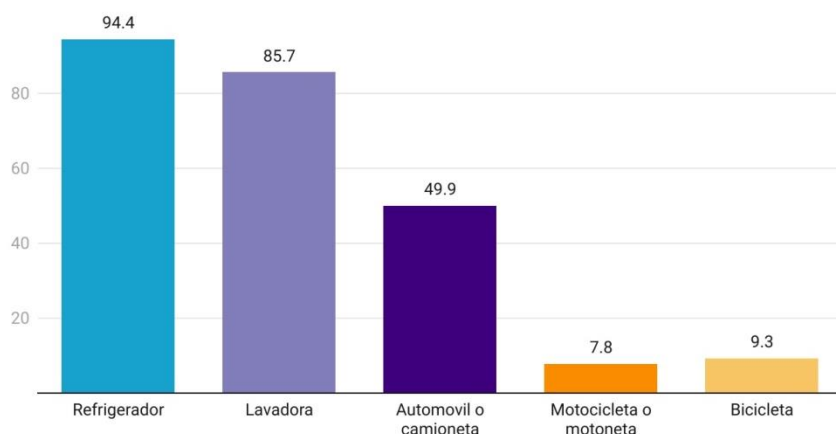
Con relación a la disponibilidad de servicios y equipamiento de las viviendas ubicadas en la demarcación, de las 219,445 viviendas particulares habitadas, 95.6% cuenta con agua entubada; 99.7% tiene drenaje y servicio sanitario; 81.3% tiene tinaco y 31.8% tiene cisterna o aljibe; mientras que 99.8% cuenta con energía eléctrica.

**Figura 5. Disponibilidad de servicios y equipamiento en hogares de Álvaro Obregón, 2020.**



Fuente: Censo de Población, INEGI (2020).

En esa misma línea, la disponibilidad de bienes en el hogar es la siguiente: 94.4 % de las viviendas cuentan con refrigerador, 85.7 % tienen lavadora, 49.9 % tienen un automóvil o una camioneta, 7.8 % cuentan con motocicletas o motonetas y 9.3 % con bicicleta.

**Figura 6. Disponibilidad de bienes en hogares de Álvaro Obregón, 2020.**

Fuente: Censo de Población, INEGI (2020).

Con respecto a la disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares: 61.6% de las viviendas de Álvaro Obregón cuentan con computadoras, 70.6% con línea telefónica fija, mientras que 92.7% con teléfono celular, 77.2% con internet, y 55.1% con televisión de paga.

**Figura 7. Disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación en hogares de Álvaro Obregón, 2020.**

Fuente: Censo de Población, INEGI (2020).

### k. Medio ambiente

En materia de medio ambiente, la alcaldía Álvaro Obregón es una de las demarcaciones en las que las y los ciudadanos contribuyen activamente en la separación y recolección de basura. Mensualmente, se recolectan 24,000 toneladas de desechos sólidos, para lo cual la demarcación cuenta con un parque vehicular de 197 camiones recolectores con ruta fija y cuenta con una de las ocho plantas de composta de la Ciudad de México (Bordo Poniente, San Juan de Aragón, **Álvaro Obregón**, Cuajimalpa, Iztapalapa, Milpa Alta (2) y

Xochimilco). De manera conjunta, estas plantas reciben más de 500 mil toneladas al año, provenientes de estaciones de transferencia, mercados, áreas verdes, podas y pastos. A su vez, se cuenta con una planta trituradora de cascajo.

La alcaldía cuenta con dos Áreas Naturales Protegidas: Parque Nacional Desierto de los Leones y Parque Ecológico La Loma, además de trece Áreas de Valor Ambiental en barrancas: Atzoyapan, Río Becerra Tepecuache, Becerra Sección La Loma, del Moral, Guadalupe, Jalalpa, Magdalena-Eslava, Mixcoac, San Borja, Tacubaya, Tarango, Texcalatlaco y Volta y Koch. También se cuenta con 26 huertos comunitarios activos y 7 invernaderos.

### **I. Seguridad ciudadana**

En Álvaro Obregón, 8 de cada 10 personas consideran que la inseguridad es el principal problema que se enfrenta en la demarcación. La Encuesta Nacional de Seguridad Urbana del INEGI correspondiente al Tercer Trimestre de 2021 señala que, el 72.5% de la población considera que es inseguro vivir en la Ciudad.

La demarcación es la quinta alcaldía más insegura de la Ciudad de México, especialmente en el Sector Plateros. Los delitos que se denuncian con mayor frecuencia son: el robo a transeúnte con violencia (51 casos, octubre 2021), el robo de vehículo con violencia (8 casos, octubre 2021), el robo de vehículo sin violencia (23 casos, octubre 2021) y el robo a negocio con violencia (10 casos, octubre 2021).

En ese mismo sentido, el número de denuncias por violación se ha mantenido en un promedio de 6 al mes en el último semestre de 2021; sin que se vea disminución alguna. En ese mismo periodo, se han denunciado 616 casos de violencia contra la mujer en el hogar.

Para fines de seguridad, la alcaldía está dividida en 4 sectores y 41 cuadrantes (en promedio, cada cuadrante tiene 6.26 colonias). En relación con el estado de fuerza policial para la alcaldía, se cuenta con 408 policías divididos en 3 turnos; es decir, un promedio, 3.3 policías

por cuadrante. Pero visto por colonia, se tiene un policía por cada 2 colonias. Cabe señalar que la presencia de la SSC-CDMX no es mucho mayor y aun sumando esfuerzos, no se cuenta con personal policial suficiente para la alcaldía.

En materia de infraestructura para la seguridad de Álvaro Obregón, la demarcación cuenta con 26 patrullas y 2 cuatrimotos de la Policía Bancaria Industrial y 6 patrullas de la Policía Auxiliar.

Si bien, actualmente, hay 1,198 videocámaras, persiste la insuficiencia de elementos policiales y de cámaras de vigilancia.

Además, la alcaldía presenta 15 mil luminarias sin funcionar de las 72 mil que se encuentran instaladas, lo que propicia la comisión de delitos, particularmente contra las mujeres, niñas y niños.

Respecto a la incidencia delictiva es importante destacar que en los delitos reportados pueden estar involucrados una o más víctimas u ofendidos, o afectar más de un bien jurídico. Entre enero y noviembre de este año, se han abierto 1, 820 carpetas de investigación en delitos de alto impacto, de las cuales la mayoría corresponden a robos a transeúntes en sus diversas modalidades como queda manifiesto en la siguiente tabla.

**Tabla 6. Incidencia delictiva de ÁO, por principales delitos (2018-2021)**

<b>Delito</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021 (ene-nov)</b>
Homicidios dolosos	94	124	67	47
Eventos de lesiones dolosas	557	601	403	46
Feminicidios	1	5	4	3
Secuestros	40	11	2	2
Eventos de abuso sexual	178	366	265	263
Violaciones simples	77	136	77	46
Violaciones equiparadas	7	31	40	27
Robos a casa habitación	430	566	345	36
Robos de automóviles	714	791	559	340

Robos de motocicletas	126	162	135	99
Robos a transeúntes	1,732	1,207	1,032	710
Robos en transporte público colectivo	198	346	225	30
Robos a negocios	1,401	1,626	1,265	832
Incidentes de violencia familiar	1,543	2,033	2,173	2,481

Fuente: Registro de incidencia delictiva del Fuero Común a nivel municipal 2015 – 2021, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021).

### a. Economía

En lo que respecta a la economía de Álvaro Obregón, de la población de 12 años y más, 55.7% es económicamente activa, de ellos 54.1% son hombres y 45.9 son mujeres.

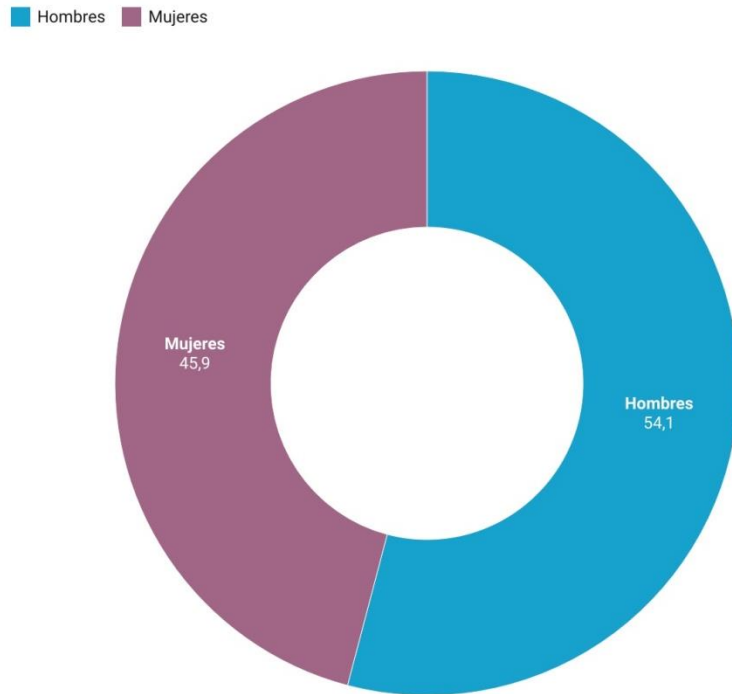
De la población no económicamente activa: 34.4% son estudiantes, 40.1% se dedica a los quehaceres del hogar, 12.1% son pensionados y jubilados, 3.0% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y 10.4% realiza alguna otra actividad no económica. La tasa de desempleo en la alcaldía es de 2.23% (9,424 personas se encuentran sin empleo).

Además, la alcaldía Álvaro Obregón es la tercera con más aportación a la economía de la ciudad: en 2020 aportó el 13.19% del PIB de la Ciudad de México. También es una de las zonas con mejor cualificación de la fuerza laboral por sus índices de escolaridad en educación media superior y superior. Los sectores con mayor aportación al empleo son el comercio y los servicios, en virtud de que 8 de cada 10 personas se desempeñan en este tipo de actividades.

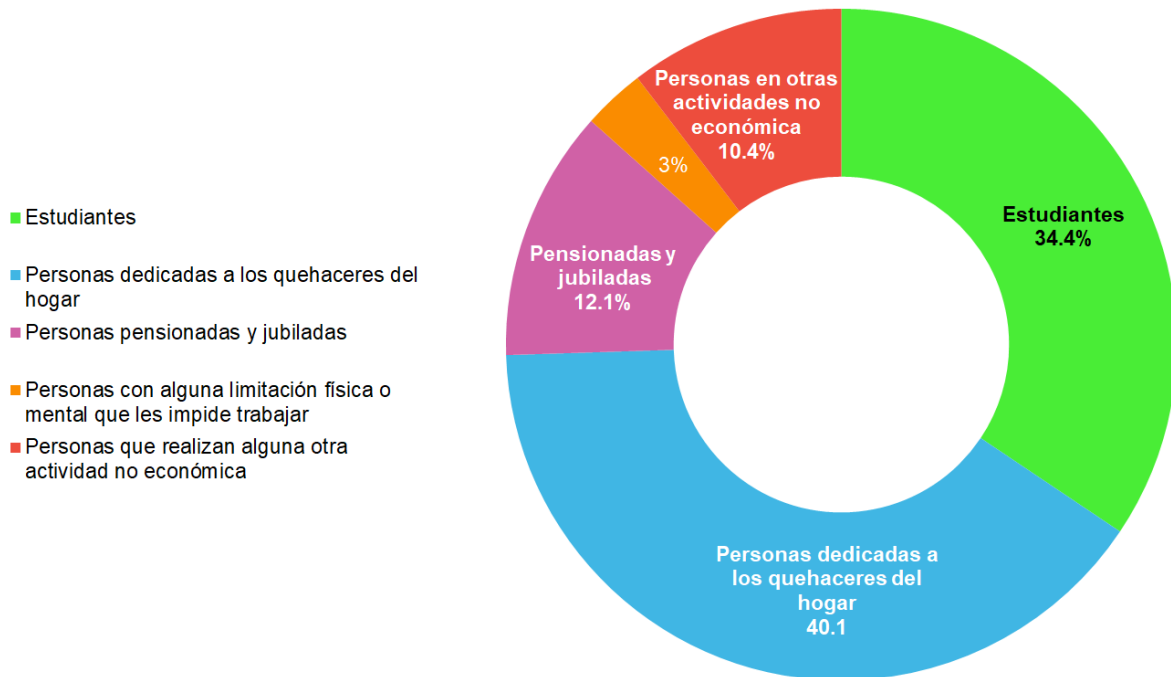
Dentro de estos sectores ocupacionales destacan los hogares con servicios domésticos, el comercio minorista, los servicios profesionales, científicos y técnicos, así como los servicios de transportes, correos y almacenamiento.



**Figura 8. Población económicamente activa en Álvaro Obregón, 2020**



**Figura 9. Población no económicamente activa en Álvaro Obregón, 2020.**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  
Panorama sociodemográfico de México. Recuperado de  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Asimismo, en la demarcación hay poco más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de las cuales se encuentran debidamente registradas y dos mil de ellas son de carácter informal. No obstante, se estima que el costo de la crisis económica generada por la pandemia de Covid-19 ha significado el cierre de cerca de tres mil de estas unidades, cierre que ha conllevado la pérdida de 30 mil empleos, afectando a poco más de 15 mil familias que hoy se encuentran en niveles de pobreza (Coparmex).

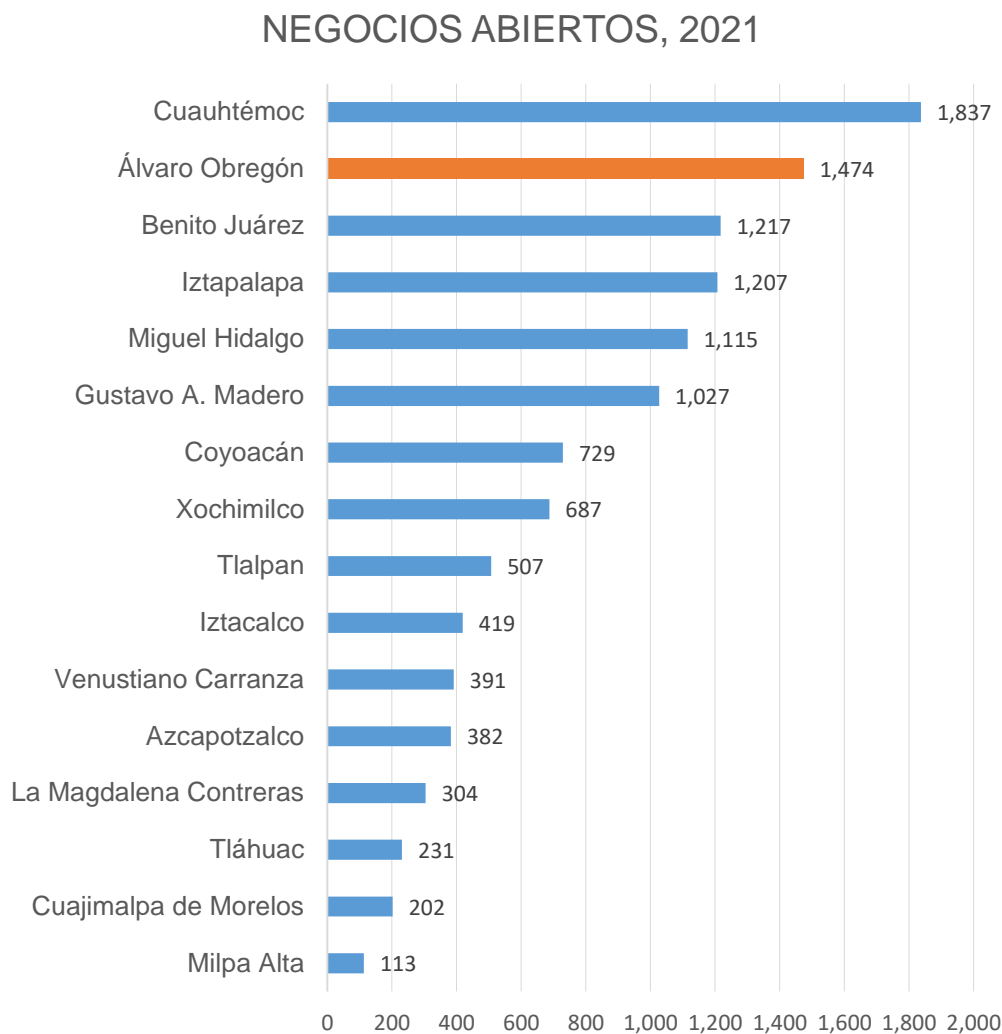
Asimismo, durante la crisis sanitaria debido a la pandemia, la alcaldía Álvaro Obregón suspendió labores en más de 100 tianguis de los 143 registrados así como en los 18 mercados públicos de la demarcación.

La actividad económica en la demarcación no se limita al aspecto local, las ventas internacionales generadas por la demarcación en 2020 ascendieron a \$11,369 millones de dólares; no obstante, debido al impacto de la contingencia sanitaria estas fueron 35.5% menores a las del año anterior.

En ese sentido, el gobierno implementará acciones y operativos de seguridad para que mercados y tianguis cuenten con condiciones de seguridad y de salud, tanto para sus locatarios y visitantes como para las personas que habitan la demarcación.

Cabe destacar que la alcaldía Álvaro Obregón es la segunda alcaldía con el mayor número de apertura de establecimientos mercantiles de bajo impacto en 2021 con 1,474 avisos de apertura de establecimientos mercantiles entre enero y septiembre de este año, generando 6,687 empleos con la apertura de dichos establecimientos. En este sentido, resulta prioritario fomentar acciones que vinculen la seguridad pública con el desarrollo de las actividades económicas; toda vez que se estima que entre 10 y 15% de los costos para el desarrollo empresarial se destina en cuerpos de seguridad, blindaje, videocámaras, barrotes, entre otros implementos de seguridad.

**Figura 10. Aperturas de establecimientos mercantiles de bajo impacto por alcaldía, enero – septiembre 2021**



Fuente: Datos del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM).

### **b. Infraestructura**

En el ámbito educativo, la alcaldía cuenta con 21 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACIs), 12 Guarderías, 260 escuelas de educación preescolar, 249 primarias, 96 secundarias, 57 bachilleratos y preparatorias, 26 escuelas de educación superior, y 2 Centros de estudios.

En infraestructura para la recreación y cultura, Álvaro Obregón cuenta con 8 museos y centros culturales, 4 teatros, 103 monumentos, 116

bibliotecas públicas y 2 bibliotecas móviles, y el área de San Ángel denominada Patrimonio cultural tangible e intangible de la Ciudad de México. Además, se cuenta con 32 centros sociales, 27 centros interactivos, 5 centros de artes y oficios, 5 centros deportivos, 86 módulos deportivos, 246 parques, 2 parques lineales, 49 parques de bolsillo, un *skate park*, 157 gimnasios al aire libre, 6 gimnasios cubiertos, 2 parques acuáticos, y 5 albercas.

En Álvaro Obregón se realizan 642 mil viajes con origen y destino dentro de la demarcación (Encuesta Origen Destino 2017, INEGI); seguidos de los dos principales puntos de origen y destino de estos viajes: las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo con un total de 170 mil y 127 mil viajes diarios, respectivamente. Para realizar estos traslados, se cuenta con 15 avenidas principales: Av. Insurgentes, Av. Revolución, Eje 10 Sur, Av. Observatorio, Escuadrón 201, Av. San Antonio, Av. V. de Quiroga, Barranca del Muerto, Río Mixcoac, Av. Universidad, Vito Alessio Robles, Av. Constituyentes, Av. Alta Tensión, Av. Luz y Fuerza y Av. Centenario.

Asimismo, se identifican 13 puntos de conflicto vial en los siguientes cruces: San Antonio-Escuadrón 201; Avenida Toluca-Camino al Desierto de los Leones; Molinos (continuación de Río Mixcoac)-Periférico; Avenida León Felipe- Periférico; Avenida Luis Cabrera-Periférico; Avenida de las Fuentes-Periférico; Eje 10 Sur-Periférico; Barranca del Muerto-Avenida Plateros; Escuadrón 201-Río Tacubaya; Desierto de los Leones-Periférico; Altavista - Revolución; Altamirano-Insurgentes Sur y Av. Minas a Chicago.

En cuanto a transporte público, este cuenta con: tres estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, nueve rutas de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), seis estaciones del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (Metrobús), dos rutas de Ecobús, los cuales se complementan con el servicio privado de taxis y colectivos (microbuses).

## IV. Objetivos, estrategias y acciones



La eficacia de un gobierno local estriba en cómo se atienden los distintos aspectos deficitarios que aquejan a su población. El objetivo final de toda administración debe ser lograr mejoras generalizadas en la calidad de vida de las personas, considerando la participación de las y los habitantes, en constante cooperación con las diversas instituciones del Estado mexicano.

En este sentido, es importante mencionar que los objetivos que guían este Programa de Gobierno no sólo están alineados a los intereses de las y los vecinos de Álvaro Obregón; además, son concordantes con los principios rectores del Gobierno de la Ciudad de México para así facilitar la corresponsabilidad entre ambos órdenes de gobierno.

Con base en las características presentadas en el apartado diagnóstico de este documento, este gobierno va determinando agrupar las demandas de las y los habitantes de la alcaldía Álvaro Obregón en **seis ejes** temáticos, considerando la transversalidad de la perspectiva de género.

Para cualquier sociedad, resulta prioritario tener la certeza de que su vida, su integridad física y sus bienes están seguros, es por esto que el primer objetivo en este Programa de Gobierno es el de proporcionar mayor seguridad. El segundo, es mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios públicos, por lo que el funcionamiento y reparación de estos, será la regla y no la excepción. El tercer objetivo se centra en incentivar la competitividad y el crecimiento de la alcaldía para fomentar la demanda agregada interna y que esto se traduzca en beneficios para las y los ciudadanos. En cuarto lugar, queremos que Álvaro Obregón sea un espacio seguro para todas las mujeres, niñas y niños que viven aquí, por lo que la atención de sus necesidades será prioritaria para que accedan a una vida libre de violencia. Es imperativo revertir los rezagos culturales y sociales de los que han sido víctimas y, sobre todo, queremos que las mujeres encuentren en

su alcaldía los medios necesarios para empoderarse y terminar con la brecha de desigualdad. Nuestro quinto objetivo es el de proporcionar los medios necesarios para que la cultura vaya hacia la gente y se constituya como un medio de transformación de la realidad social, acompañado del deporte y el sano esparcimiento. Finalmente, el sexto objetivo que nos rige es el de tener un gobierno moderno, abierto, digital, accesible y transparente que erradique la corrupción y fomente la participación ciudadana.

Así, nuestra administración y su Programa de Gobierno contemplan la consecución de seis objetivos principales, a saber:

1. ÁO Seguro
2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes
3. ÁO En Crecimiento y Competitivo
4. ÁO Aliada de las Mujeres y de las Niñas y los Niños
5. ÁO Con Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento
6. ÁO Con Gobierno Abierto, Digital y Transparente

Es importante destacar que estos objetivos se entrelazan para poder tratar de manera integral cada uno de los problemas de nuestra alcaldía y, con la incorporación transversal de la perspectiva de género, incidir en todo el trabajo que se hace en la demarcación, desde la movilización de la cultura institucional hasta el ejercicio técnico de las acciones y los objetivos que, en conjunto, nos proponemos cumplir.

Así, construimos un Programa de Gobierno puntual donde todas y todos participamos para lograr llegar a un mejor Álvaro Obregón con metas y líneas de acción claras, eficientemente monitoreadas, que cierren las desigualdades y brechas de género existentes en el territorio.

## Objetivo 1. AO Seguro

La seguridad no es sólo un tema central para un buen gobierno, sino una preocupación recurrente entre las y los vecinos. Por lo tanto, es necesario un manejo transversal y con perspectiva de género de este aspecto. Según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI (2021), la seguridad es el asunto que más preocupa a las y los habitantes de la Ciudad de México. De la misma manera, entre las y los vecinos de Álvaro Obregón, 72.5% de la población de 18 años o más consideró, en el mes de septiembre del presente año, que es inseguro vivir en esta Ciudad.

Esta administración, toma en consideración las deficiencias que presenta actualmente la estrategia de seguridad en la demarcación, incluyendo la falta de un mayor número de policías, unidades de vigilancia, capacitación del cuerpo policial, insuficiente infraestructura del sistema de seguridad y la falta de equipo para el desarrollo de labores preventivas y de respuesta.

Frente a esta situación, mejorar la estrategia de seguridad de la alcaldía es una labor indispensable. La administración 2021-2024 está comprometida con incrementar la seguridad y recuperar la confianza de la población. Para ello, es necesario fortalecer la actuación de las y los elementos policiales por medio de capacitaciones en materia de atención y prevención del delito, uso de la fuerza con perspectiva de género, protección a los derechos humanos, protocolos de actuación policial, inversión para incrementar el estado de fuerza, la tecnología de equipamiento e infraestructura de seguridad pública y ciudadana.

Garantizar la seguridad de las y los residentes y transeúntes de la alcaldía es una de las tareas más importantes para la administración actual. Para lograr este objetivo, se trabajará en tres estrategias transversales y con perspectiva de género.

El diagnóstico de la situación actual ha sido clave para desarrollar la estrategia de seguridad “Blindar Álvaro Obregón”, la cual tendrá como base una mayor inversión, incrementando el estado de fuerza y la tecnología que permita un mayor alcance estratégico.

## **Estrategia 1.1. Blindar ÁO**

Uno de los objetivos principales del Programa de Gobierno 2021-2024 es lograr que Álvaro Obregón sea una alcaldía segura. El gobierno trabajará en la implementación de los mecanismos técnicos y recursos humanos necesarios para el mejoramiento de la seguridad ciudadana, a través de las siguientes acciones:

### **Acciones:**

#### **1.1.1. Crear el Atlas Delictivo de la alcaldía**

El Atlas Delictivo tiene como propósito contar con información actualizada que permita realizar un diagnóstico de precisión de la incidencia delictiva en la alcaldía, para hacer inferencias estadísticas del delito, así como su georreferenciación.

El Atlas Delictivo servirá como instrumento rector del Programa de Seguridad Ciudadana en la alcaldía. Este instrumento consiste en la creación y constante actualización de una base de datos georreferenciada que registre los delitos cometidos por fecha, hora y localización.

El Atlas Delictivo se integra por una serie de datos que, a través de mapas, permiten visualizar los delitos en la delimitación territorial, identificando focos rojos y patrones criminalísticos para la toma de decisiones inteligentes en cuanto al despliegue de operativos y unidades en las zonas prioritarias, logrando una mayor efectividad y eficiencia de los recursos disponibles.

#### **1.1.2. Modernizar y ampliar el Sistema de Cámaras de Videovigilancia y Alarmas Vecinales**

Se ampliará la instalación del número de cámaras de videovigilancia dentro de la alcaldía, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva que se identifiquen en el Atlas Delictivo, para inhibir el riesgo y brindar una respuesta oportuna a la comisión de delitos.



La Dirección de Operación Policial será la encargada de la atención, operación y seguimiento de las cámaras de monitoreo instaladas desde el Centro de Monitoreo Base Plata.

De igual forma, las alarmas vecinales se instalarán de forma conjunta con las cámaras de videovigilancia y se conectarán al mismo centro de monitoreo, para atender las alertas que se generen, buscando una atención inmediata.

### **1.1.3. Instalar y dar mantenimiento al alumbrado público en zonas prioritarias**

Con base en el Atlas Delictivo y en la georreferenciación que arroje el índice delictivo en las 257 colonias que conforman la alcaldía, se instalarán luminarias en las calles que lo requieran para generar entornos más seguros que permitan inhibir una serie de conductas delictivas y con ello, reducir el índice delictivo de robo a transeúnte, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a repartidor y robo de vehículo, que son los delitos que más daño causan a la ciudadanía y su patrimonio.

Como parte de una política transversal, una vez identificadas las zonas prioritarias, se coordinará con la Dirección General de Servicios Urbanos, para llevar a cabo la instalación y mantenimiento de luminarias que en su caso se requieran.

### **1.1.4. Capacitar de manera permanente a las y los policías en materia de derechos humanos y uso proporcional de la fuerza**

Con la finalidad de que las y los elementos estén preparados como primeros respondientes para brindar un trato digno y atender a la ciudadanía con base en los protocolos existentes en materia de derechos humanos se dará capacitación permanente en materias como: atención policial para mujeres víctimas de violencia de género; uso proporcional de la fuerza; atención a la comunidad LGBTTIQ y grupos vulnerables.

### **1.1.5. Implementar arcos detectores de placas de autos robados**

Ante la necesidad de contar con tecnología que nos permita la detección de vehículos con reporte de robo, se colocarán 4 arcos para detectar vehículos con este tipo de reportes en los principales puntos de entrada y salida de la alcaldía. Estas herramientas de alta tecnología brindarán tranquilidad y seguridad a quienes son propietarios de los vehículos y que hayan sido despojados de su automóvil, dando una mayor oportunidad a la recuperación de estos.

Los arcos detectores estarán integrados por tres cámaras, las cuales estarán conectadas al Centro de Comando y Control (C2), Base Plata de la alcaldía. Con esto, se podrá dar seguimiento en tiempo real al delito y, con ello ofrecer una mejor atención y solución a las personas afectadas por despojo de sus automotores.

### **1.1.6. Reforzar el estado de fuerza policial**

Para la alcaldía Álvaro Obregón será una prioridad aumentar el número de elementos de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial, como elemento fundamental para reforzar la presencia policial y la capacidad de respuesta ante las solicitudes de la ciudadanía.

Incrementar la fuerza policial, permitirá lograr una mayor cobertura en cada sector y cuadrante, ya que de manera estratégica y con base en la información del Atlas Delictivo, se planeará un mayor patrullaje, permitiendo a su vez reducir el tiempo de respuesta y la vigilancia por cuadrante.

### **1.1.7. Dotar de más y mejor equipamiento y armamento a la fuerza policial**

De manera adicional al incremento del estado de fuerza, la alcaldía tiene como objetivo mejorar el armamento, equipamiento y parque vehicular con que cuentan las y los integrantes de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial contratadas, de forma que puedan hacer frente a la delincuencia en la demarcación y mantener la tranquilidad y el orden en la alcaldía, de manera eficiente.

Se incrementará la cantidad de patrullas en la demarcación a efecto de estar en posibilidad de ampliar la cobertura de los patrullajes realizados. En cuanto al equipamiento y armamento, se renovarán los equipos de seguridad y radiocomunicación de los elementos policiales.

#### **1.1.8. Impulsar un trabajo coordinado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para mejorar la cobertura y presencia policial en toda la alcaldía**

Diariamente se llevan a cabo los gabinetes de seguridad en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX), la Fiscalía General de la Ciudad de México, la Contraloría General de la Ciudad de México, los Juzgados Cívicos, representantes de Gobierno Central de la Ciudad de México y Representantes de la alcaldía Álvaro Obregón, en los cuales se rinde un informe por dependencia de los hechos delictivos.

Además, se ha establecido una coordinación interinstitucional que permite establecer acciones conjuntas que inhiban la comisión de los delitos, lo cual se traduce en operativos y dispositivos de seguridad, tales como, los operativos “rastrillo”, “ruleta”, de revisión vehicular, a transporte y vacacional, por citar algunos; así como, los dispositivos para liberar las vialidades, en transporte público, para evitar la colocación de sonideros en festividades no autorizadas, y todas las demás acciones que se requieran en seguridad y vialidad.

#### **1.1.9. Dignificar el trabajo policial**

Mejorar el desempeño de los cuerpos de seguridad requiere de una política que procure mejorar sus condiciones de trabajo y dignifique su labor, al tiempo que les brinde capacitación y opciones para su desarrollo y el de sus familias.

Para ello, se otorgarán incentivos, premios y reconocimientos al desempeño; así como, mejoramiento de las instalaciones y cursos de capacitación que los sensibilicen de la relevancia que tiene su trabajo para la comunidad.

### **1.1.10 Dar mantenimiento a los módulos de policía de la Alcaldía**

A fin de mejorar la operatividad de la infraestructura de seguridad en la alcaldía, se dará mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos de policía a cargo de la alcaldía.

### **1.1.11 Instalar el Comité de Seguridad Ciudadana de la alcaldía**

Con el fin de trabajar coordinadamente con las distintas instancias de la alcaldía, gobierno de la ciudad, organizaciones de la sociedad civil, del sector empresarial, representantes vecinales que participan en tareas de seguridad, se instalará el Comité de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía, como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana.

## **Estrategia 1.2. Mejorar la movilidad en la alcaldía**

La geografía en Álvaro Obregón, en especial la zona poniente, está marcada por la presencia de barrancas que, a su vez, delimitan los principales corredores viales.

La movilidad transcurre, en mayor medida, en vialidades en dirección oriente poniente; mientras que las opciones norte sur están muy limitadas y básicamente se circunscriben a la avenida Revolución, los Poetas, Alta Tensión y el Anillo Periférico.

Esto, aunado a la saturación vial, genera puntos de riesgo para automovilistas y usuarios del transporte público. Es por ello que, se trabajará en acciones que mejoren los flujos viales e incrementen la seguridad, especialmente en los puntos detectados como de mayor riesgo.

### **Acciones:**

#### **1.2.1. Realizar un estudio de movilidad y factibilidad vial**

Obtener información sobre las razones que generan conflictividad vial en la alcaldía, con el objetivo de crear un plan para mejorar la movilidad en las vías principales, fomentar el uso de transporte público y amigable con el medio ambiente.

### **1.2.2. Liberar la vía pública en los principales corredores**

En coordinación con la Dirección General de Gobierno, se realizarán operativos para liberar vialidades y así facilitar el tránsito en vías como Olivar del Conde, Vasco de Quiroga (Camino Real a Toluca), Chicago-Avenida Jalalpa, Santa Lucía-Tamaulipas, Centenario, Las Águilas, Desierto de los Leones y Avenida Toluca.

### **1.2.3. Realizar acciones de ordenamiento del transporte público en coordinación con las secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México**

Con el objetivo de agilizar el tránsito en los corredores viales de Santa Lucía, Centenario, Las Águilas, Desierto de los Leones y Vasco de Quiroga (Camino Real a Toluca), que son los que mayor saturación vial presentan y donde mayores problemas se tienen con el transporte público, se realizarán operativos y acciones en conjunto con las secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a efecto de mejorar el tránsito en las zonas conflictivas.

### **1.2.4. Implementar operativos para agilizar el flujo vial en puntos de conflicto**

En Álvaro Obregón se tienen identificados puntos de conflicto vial que por la saturación de tráfico se convierten en puntos de robo a vehículos.

Para garantizar la seguridad de los automovilistas y agilizar el tránsito, se instrumentarán operativos de manera conjunta con las secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad.

### **1.2.5. Modernizar la señalización**

Derivado del Estudio de Movilidad de la Alcaldía, se implementarán adecuaciones en los principales cruces vehiculares que se identifiquen y se modernizarán las señalizaciones dentro de la alcaldía Álvaro Obregón.

### **1.2.6. Retirar vehículos chatarra de la vía pública**

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la alcaldía dispondrá los vehículos en estado de abandono, dándoles un margen de tres días a sus propietarios para que los retiren. En caso de que no lo hagan, serán remitidos al corralón para liberar la vía pública de vehículos chatarra, teniendo espacios libres y eliminando posibles focos de delincuencia.

### **Estrategia 1.3. Atender y prevenir riesgos**

La alcaldía Álvaro Obregón tiene un reto en materia de prevención de riesgos y protección civil. De los 81.14 km<sup>2</sup> cuadrados que tiene de superficie, se estima que alrededor de 60 km<sup>2</sup> del total es suelo minado; sin embargo, sólo se han realizado estudios especializados en 24 km<sup>2</sup>, con los que se han detectado cerca de 800 minas.

Asimismo, en Álvaro Obregón hay 142 kilómetros de barrancas, casi 100 de ellos habitados. La presencia de taludes en estas barrancas presenta riesgos permanentes a las viviendas cercanas, por deslizamientos y derrumbes.

Finalmente, los ríos y cauces que existen, en época de lluvias generan inundaciones y encharcamientos que ocasionan daños a viviendas y edificios.

Frente a estos riesgos, el Programa de Gobierno 2021-2024 considera una serie de acciones con las que se busca que la alcaldía esté en condiciones de atender las facultades y atribuciones en materia de riesgos y protección civil; así como trabajar de manera coordinada con los otros órdenes de gobierno.

#### **Acciones:**

##### **1.3.1. Actualizar el Atlas de Riesgos de la alcaldía**

La alcaldía Álvaro Obregón tiene como prioridad la salvaguarda de la integridad de sus habitantes; así como de aquellas personas que transitan de manera diaria o eventual por ella, y de los bienes muebles

e inmuebles de la demarcación. Por lo anterior, es necesario contar con un Atlas de Riesgos de la alcaldía.

El mayor reto es mantenerlo actualizado, de manera tal que permita mejorar la atención de emergencias pero, sobre todo, prevenirlas, para lo cual debemos fortalecer una cultura de la prevención.

### **1.3.2. Instalar el Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía**

Instalar y trabajar coordinadamente en el Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía, el cual es el Órgano asesor del Sistema que vela por el cumplimiento de los objetivos para la disminución de riesgos en materia de protección civil en el ámbito territorial.

### **1.3.3. Fortalecer la capacidad operativa del área de protección civil**

Fortalecer los recursos humanos y materiales de la Dirección de Protección Civil de la alcaldía. Actualmente, la dirección cuenta con 86 personas entre los diferentes turnos entre personal de estructura, administrativos, base y nómina. Se requiere, por lo menos, de 23 personas más para el área operativa y de 12 para operar en zonas de alto riesgo. Esto permitirá contar un número mayor de personal en las áreas operativas para la atención de las diversas emergencias y, con ello, disminuir el tiempo de respuesta.

### **1.3.4. Elaborar los programas estacionales de protección civil para la prevención de riesgos: lluvias, estiaje e invierno**

En Álvaro Obregón, las distintas estaciones climáticas implican riesgos que es necesario prevenir. Para ello, se requiere integrar un instrumento que contemple la planeación, operación, prevención y respuesta para atender problemas derivados de la interacción de los fenómenos perturbadores, como son: inundaciones, incendios e impacto de las bajas temperaturas en invierno. Asimismo, se contemplará un sistema de atención instantánea que brinde los

recursos necesarios para atender eficazmente los siniestros que se presenten.

Los programas estacionales fueron implementados desde el año 2013 y son estrategias copiadas por la administración pasada, mismas que nunca fueron aplicadas correctamente, esto sin dejar de considerar que las estaciones son inamovibles.

#### **1.3.4.1. Prevención y control de incendios**

La prevención y el control de incendios son aspectos íntimamente ligados en el marco de una cultura de prevención de accidentes. Conscientes de la diversidad de nuestra alcaldía, se emprenderán las medidas y acciones que permitan la prevención de estos incidentes y brinden a la ciudadanía un entorno seguro en los diferentes contextos. Para ello, se implementarán las acciones que aseguren un ambiente controlado, en sintonía con las facultades de la alcaldía.

#### **1.3.4.2. Programa de lluvias**

El Programa de lluvias consiste en realizar monitoreo y desazolves permanentes al drenaje pluvial, durante la temporada de lluvias, priorizando a los sitios de mayor vulnerabilidad.

Con base en el reporte del Servicio Meteorológico Nacional, la Base Lince informará diariamente a toda la red el pronóstico de las precipitaciones pluviales en la Ciudad de México.

#### **1.3.4.3. Cuídate en el invierno**

Dada la geomorfología de la alcaldía que genera bajas temperaturas, mismas que durante la etapa invernal alcanzan hasta los 5°C en promedio, se promoverá en la ciudadanía el cuidado personal y familiar, además de que se implementarán medidas preventivas para evitar la incidencia de enfermedades propias de la temporada invernal. Asimismo, en coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil se gestionará la donación de cobijas para la población más vulnerable.

Se realizará una campaña con tres pilares: prevención, detección de síntomas y uso de los servicios de salud.



### **1.3.5. Brindar a la población capacitación permanente en materia de protección civil y prevención de riesgos**

Las alcaldías tienen la facultad de promover, difundir y capacitar a la comunidad en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con la finalidad de que esté preparada y cuente con información suficiente que le facilite identificar las medidas necesarias para evitar los riesgos de origen natural y aquellos que se generen por la acción de las personas.

Es por ello que se establecerán programas de capacitación permanente en especial a tianguis, mercados públicos, escuelas y unidades habitacionales, sobre los diferentes programas de capacitación que la Ley del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil establece: Primeros Auxilios, Combate y Prevención de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación y Repliegue y Comunicación.

### **1.3.6. Actualizar la información de muros de contención, taludes y minas en riesgo**

Como parte del seguimiento de los puntos de riesgos físicos que hay en la alcaldía, se realizarán estudios geotécnicos periódicamente en las zonas de mayor riesgo de remoción de masas (deslaves, derrumbes, hundimientos e inundaciones), con el objetivo de reforzar el Atlas de Riesgos, considerando que 60% de los riesgos los constituyen los más de 600 taludes inestables que requieren estabilización y mantenimiento.

### **1.3.7. Realizar opiniones técnicas que permitan informar de los riesgos existentes en inmuebles**

El área de Protección Civil tiene la atribución de emitir, en casos de riesgo o frente a siniestros, opiniones técnicas como parte de los protocolos de atención. Por ello, de manera constante se realizará el monitoreo de zonas y la emisión de opiniones que ayuden a prevenir siniestros, apoyados por la tecnología para mantener vigilancia estrecha en los de mayor vulnerabilidad.

Además, de trabajar de manera coordinada en un Sistema de Alerta Temprana para monitorear el movimiento de taludes con mayor incidencia de remoción.

### **1.3.8. Reforzar al interior del gobierno las medidas de prevención y atención de emergencias**

Actualizar los programas internos de Protección Civil de las distintas áreas de la alcaldía y capacitar al personal en materia de atención de emergencias y primeros auxilios.

### **Perspectiva de Género, ÁO Seguro**

Del mismo modo que con otros retos públicos como la pobreza, el riesgo ante el cambio climático y el acceso a la educación, también la inseguridad y la violencia afectan en mayor proporción a las mujeres y niñas, quienes enfrentan un conjunto de violencias que les son específicas, en adición a los contextos de incidencia delictivas de las ciudades y comunidades en las que habitan.

La violencia de género atenta directamente contra la ciudadanía de las mujeres y la igualdad de oportunidades de ejercer los derechos, participar en la vida pública, gozar de las libertades democráticas, y contribuir al desarrollo local y nacional. La violencia que las afecta tanto en el ámbito privado como público inhibe y erosiona los derechos, los espacios y el empoderamiento conquistados.

En el reconocimiento de este mayor grado de vulnerabilidad en comparación de los hombres, resulta imperativo el desarrollo de estrategias y el establecimiento de medidas que tienen como fin el mitigar este incremento del riesgo que enfrentan. Bajo esta lógica, en adición a los programas que se habrán de instrumentar para promover un entorno más seguro para todas y todos los habitantes de la alcaldía, se desarrollarán un conjunto de acciones específicas diseñadas para prevenir y atender la violencia de género. Estas son:

- **Impulsar una campaña de prevención del delito y la inseguridad pública en materia de género**

Como ya se ha establecido, uno de los mecanismos más eficaces para reducir la inseguridad, es trabajar en la prevención. Para ello, se diseñarán y promoverán talleres participativos que den herramientas a las y los ciudadanos que viven en las zonas con mayores índices de delincuencia.

Entre los temas prioritarios están los talleres sobre adicciones, violencia intrafamiliar, acoso escolar, violencia de género y violencia social, con el objetivo de fomentar la sana convivencia, la tranquilidad y el orden, siempre en busca de generar comunidades seguras.

De igual forma, se crearán redes de apoyo jurídico y psicológico para mujeres en situación de violencia; así como, talleres de sensibilización sobre el tema.

➤ **Instrumentar una App de seguridad, incluyendo acciones de emergencia con perspectiva de género**

Con el objetivo de proteger la integridad de las mujeres y niñas de la alcaldía, se desarrollará una aplicación móvil para teléfonos celulares. La App de seguridad contemplará las necesidades de estas y fomentará la creación de alianzas entre la comunidad para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la alcaldía.

Dicha herramienta permitirá enlazarse de manera inmediata a Base Plata, donde se recibirá la alerta de emergencia y de manera inmediata se dará atención ante la necesidad de una unidad policial, médica o de protección civil, con un seguimiento y monitoreo en tiempo real.

En el caso de las mujeres y niñas que presenten una emergencia, la App tendrá la opción de lanzar la palabra FRIDA, la cual refiere una llamada de emergencia de género, identificada y clasificada así en Base Plata, con la cual y en respuesta inmediata, se mandará una unidad policial para su atención y canalización a las instancias correspondientes.

La App de seguridad, será gratuita y se podrá descargar en cualquier celular con sistema Android o iOS.

## **Objetivo 2. ÁO Con Servicios Públicos Eficientes**

Junto con la seguridad, la primera obligación de las alcaldías es brindar servicios públicos de calidad, con eficiencia y eficacia.

Actualmente, solamente 76.1% de la población se encuentra satisfecha con el servicio de agua. A pesar de que en varias zonas de la alcaldía se han reestructurado los sistemas de drenaje y alcantarillado, en las áreas más marginadas no se ha atendido de manera eficiente.

Respecto al alumbrado público, se ha focalizado principalmente en las avenidas principales, sin tomar en cuenta las necesidades del resto de la población.

De manera similar, el nivel de satisfacción de los habitantes de la alcaldía respecto al estado de las calles y avenidas es muy bajo. Con base en los datos del INEGI, solamente 44.7% de los habitantes de Álvaro Obregón considera que se han realizado los trabajos de mantenimiento y conservación de manera adecuada.

Es por ello que el objetivo de la actual administración es brindar resultados y contar con proyectos correctamente diseñados y ejecutados. Para ello es importante sumar esfuerzos con el sector privado, realizando una correcta evaluación de los proyectos actuales y por emprender, pensando en todo momento en las necesidades de toda la comunidad e incluyendo en la planeación a los diferentes grupos que la integran. Por lo tanto, realizar políticas públicas transversales.

### **Estrategia 2.1. Reforzar las principales áreas de mantenimiento urbano**

Con base en el diagnóstico realizado sobre el estado de los servicios públicos y las necesidades de mantenimiento del alumbrado público, las redes de agua y drenaje, así como de las vialidades, la alcaldía, integrará un programa permanente de mantenimiento urbano.

**Acciones:****2.1.1. Desarrollar un programa de mantenimiento permanente en áreas verdes de la alcaldía**

En Álvaro Obregón, 24.4% del territorio es suelo de conservación, y dentro de la zona urbana hay más de 200 áreas verdes incluyendo camellones, parques y jardines. A fin de protegerlos y garantizar que su cuidado y mantenimiento sea el adecuado, se establecerá un programa integral de conservación y mantenimiento de las áreas verdes de la alcaldía, dando prioridad a la recuperación de los parques y áreas verdes existentes.

**2.1.2. Instrumentar un programa preventivo de poda de árboles**

Para garantizar la seguridad de las y los vecinos, y el cuidado de los árboles, se instrumentará un programa preventivo de poda de árboles, corte de raíz y control de plagas.

**Estrategia 2.2. Revertir el rezago de la infraestructura urbana en Álvaro Obregón**

Actualmente la alcaldía presenta un rezago importante en la rehabilitación de redes de agua y drenaje, vialidades, mobiliario urbano y edificios públicos. Es por ello que la administración 2021-2024 gestionará los recursos necesarios para atender y revertir el rezago que actualmente se enfrenta.

**Acciones:****2.2.1. Identificar y programar la rehabilitación y reforzamiento de la red secundaria de agua potable**

Actualmente, la alcaldía cuenta con 836.58 km de red secundaria y 68.09 km de red primaria de agua potable. En Álvaro Obregón se estima que 20% de la red de agua potable ya rebasó su vida útil, es de materiales inadecuados y presenta fallas constantes que obligan a su sustitución de carácter urgente. Para ello, se instrumentará un programa de rehabilitación, así como un programa permanente de

monitoreo del estado que guarda la red secundaria de agua potable de la alcaldía, con objeto de programar oportunamente su rehabilitación.

### **2.2.2. Identificar y programar la rehabilitación y reforzamiento de la red secundaria de drenaje**

La red de drenaje de la demarcación cuenta con 134 km de drenaje primario y 726.10 km de drenaje secundario y 80 km (siete barrancas) con zonas de drenaje a cielo abierto que descargan en barrancas. De manera similar a la situación que se presenta en las redes de agua potable, 35% de la red secundaria de drenaje requiere rehabilitación.

A fin de mejorar la operación de la red secundaria de drenaje, eficientar la reparación de fugas y prevenir daños a viviendas, inmuebles e infraestructura vial, se diseñará e instrumentará un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de drenaje de la alcaldía.

### **2.2.3. Identificar y programar las obras de bacheo y/reencarpetado de calles con asfalto o concreto hidráulico**

La falta de mantenimiento adecuado a las vialidades, así como el efecto que tiene la orografía en muchas zonas de la alcaldía, hace que las obras de mantenimiento regular sean reforzadas con obras de reencarpetado e incluso, sustitución de materiales.

Con el objetivo de mejorar las condiciones en que se encuentra la red secundaria de calles y vialidades de la alcaldía, se instrumentará un programa de bacheo, repavimentación y reencarpetado que mejore sus condiciones de uso.

### **2.2.4. Identificar y programar las acciones para el reforzamiento y ampliación de la red de alumbrado público**

Álvaro Obregón tiene más 75 mil puntos de alumbrado público, incluyendo lámparas tipo OV, balizas y ménsulas, con un promedio anual de 15 mil fallas. Para garantizar la operación del alumbrado público en un rango cercano al 5% anual de fallas, se instrumentará un programa de mantenimiento en la alcaldía que garantice el buen funcionamiento de las luminarias.

Para ello, se instrumentará un programa de reforzamiento, modernización e instalación de 22 mil puntos adicionales de alumbrado público.

### **Estrategia 2.3. Rescatar y rehabilitar espacios públicos**

Los espacios públicos contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población. En especial en una alcaldía como ÁO, en la que dos tercios de su población habitan en colonias con alta densidad poblacional y sin suficientes espacios recreativos. Es por eso que la alcaldía emprenderá acciones permanentes para el rescate y rehabilitación de espacios públicos, con la participación de la ciudadanía.

#### **Acciones:**

#### **2.3.1. Actualizar el inventario de espacios públicos de la alcaldía y sus necesidades**

A fin de tener actualizada la relación de espacios públicos, su estado de conservación y su situación legal, se realizará una revisión del estado que guardan la infraestructura y el equipamiento de los espacios públicos de la alcaldía. Esta revisión será la base del programa de intervención, recuperación y mejoramiento de los espacios.

#### **2.3.2. Realizar las acciones para el rescate y rehabilitación de espacios públicos: parques, áreas verdes, plazas, jardines, áreas de juegos infantiles**

Una vez detectados los espacios cuyo estado de conservación requiere de obras para su mejoramiento físico y del equipamiento urbano que en ellos se tiene, se programarán acciones para dignificar y rescatar dichos espacios públicos en beneficio de la comunidad.

#### **2.3.3. Realizar las acciones de mantenimiento y rehabilitación de edificios con vocación de atención a la comunidad**

En Álvaro Obregón hay una red importante de espacios y edificios que tienen por objetivo desarrollar diversas actividades sociales, culturales y deportivas en beneficio de la comunidad. Con el fin de recuperar y

consolidar el uso de estos espacios, se realizarán obras de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el equipamiento de los edificios con vocación de atención a la comunidad.

#### **2.3.4. Ejecutar un programa para rehabilitar espacios deportivos y culturales**

Actualmente, muchos espacios deportivos y culturales presentan condiciones de abandono y deterioro que impiden su uso adecuado y el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados. Para revertir esta situación se instrumentará un programa para el rescate de los espacios deportivos y culturales con deterioro y abandono.

#### **2.3.5 Instrumentar un programa para remodelar y rehabilitar mercados públicos de la demarcación**

Con el propósito de brindar espacios seguros y limpios a las y los locatarios de mercados públicos; y, en especial, a las y los consumidores, la alcaldía instrumentará un programa de mejoramiento y rehabilitación en los mercados de la demarcación.

#### **2.3.6. Identificar y programar la rehabilitación del mobiliario urbano y del equipamiento de parques y gimnasios**

Con el objetivo de garantizar que el mobiliario urbano, así como el equipamiento de parques y gimnasios urbanos cumplan con su vocación social de ser parte de la infraestructura urbana que contribuya a mejorar la calidad de vida de las y los vecinos, se trabajará para mejorar la calidad y funcionalidad de juegos, gimnasios, áreas de estar y mobiliario urbano en espacios públicos.

#### **Estrategia 2.4. Mejorar el servicio de limpia y recolección de residuos**

Brindar un servicio de limpia eficaz y eficiente contribuye a mejorar la calidad de los espacios públicos, las vialidades y también la salud de la población en su conjunto. Es por ello que la alcaldía instrumentará acciones para mejorar los servicios de limpia y recolección de residuos, incluyendo cascajo en la vía pública que tiene a su cargo.



**Acciones:****2.4.1. Combatir y erradicar los tiraderos clandestinos de basura y de cascajo**

Se emprenderán las acciones conducentes para terminar con la operación y proliferación ilegal de los tiraderos clandestinos de basura y cascajo que se ubican en la alcaldía.

**2.4.2. Modernizar y ampliar el parque vehicular del servicio de limpia**

En materia de limpia uno de los retos de la alcaldía, es mejorar el servicio, dadas las condiciones de operación y antigüedad del parque vehicular. Para ello, se instrumentarán acciones, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, a fin de mejorar las condiciones para la prestación del servicio de limpia, ampliando y modernizando el parque vehicular de los camiones recolectores.

**2.4.3. Revisar y mejorar la operación de las rutas de recolección de residuos sólidos domésticos**

A fin de mejorar la eficiencia en las rutas de recolección de residuos domésticos, se realizará una programación eficiente de rutas, días y horarios de recolección de residuos sólidos domésticos para brindar un servicio eficiente a las y los vecinos de la alcaldía.

**Estrategia 2.5. Implementar nuevas estrategias que contribuyan al fortalecimiento de los servicios públicos**

Álvaro Obregón requiere de acciones innovadoras, así como de la adopción de prácticas exitosas para mejorar los servicios públicos y su impacto en la población. Estas iniciativas se fortalecerán promoviendo la participación ciudadana con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios públicos de la alcaldía, así como el mantenimiento de la infraestructura existente.

**Acciones:****2.5.1. Implementar jornadas integrales de servicios públicos en colonias con rezagos en infraestructura y equipamiento urbano**

A fin de mejorar la calidad de vida en colonias con rezagos de servicios e infraestructura urbana, se llevarán a cabo jornadas integrales de servicios públicos: alumbrado, podas, bacheo, barrido, fuera triques, desazolve y balizamiento, poniendo especial énfasis en el retiro de residuos.

### **2.5.2. Implementar un programa para promover la adopción de áreas verdes**

Para promover la adopción de parques, camellones y áreas verdes, se impulsarán acuerdos de vinculación con asociaciones de vecinos, empresarios, escuelas, universidades y Organizaciones de la Sociedad Civil para que adopten alguna área verde de la alcaldía, haciendo un reconocimiento público a su labor en las plataformas digitales de la alcaldía.

### **2.5.3. Implementar jornadas vecinales para la limpieza de espacios públicos**

Con el fin de que las y los vecinos se apropien de los espacios públicos que existen en sus colonias, se promoverá la participación vecinal en actividades de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos de su comunidad.

## **Estrategia 2.6 Servicios públicos para los grupos de atención prioritaria y salud animal**

Una de las banderas sociales del gobierno de Álvaro Obregón es el combate a la desigualdad que enfrentan los grupos en condiciones sociales de desventaja; a fin de complementar su acceso a una vida digna y garantizar el respeto a la dignidad de todas las personas, se prestarán servicios públicos para la inclusión social de los grupos de atención prioritaria.

### **Acciones:**

#### **2.6.1 Servicios de atención para las personas adultas mayores**

En Álvaro Obregón, el envejecimiento saludable se abordará no sólo desde la perspectiva médica sino con una óptica integral que atienda

aspectos sociales y culturales del envejecimiento activo y con dignidad, así como la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores con programas de promoción del autocuidado y del envejecimiento digno de las personas mayores.

### **2.6.2 Servicios de prevención y salud sexual para jóvenes**

Con el objetivo de promover la educación sexual entre la población joven, se implementarán jornadas informativas de salud sexual y reproductiva; así como ferias de salud sexual que integren entre otros servicios, pruebas de detección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), información sobre enfermedades de transmisión sexual, entrega de preservativos y material informativo. Esto con el objeto de que se tomen decisiones informadas respecto del ejercicio de la sexualidad.

### **2.6.3 Implementación de apoyos en especie para personas con discapacidad**

Con objeto de promover que la discapacidad no sea motivo de exclusión social, se proporcionará apoyos técnicos en especie a las personas con discapacidad (sillas de ruedas estándar, bastones de puño alemán, andaderas estándar), a fin de que potencien su movilidad y complementen su acceso a una vida digna y de calidad.

### **2.6.4 Implementación de Servicios de Salud Preventiva**

Tanto en actividades itinerantes como en el Centro de Atención a la Salud de la alcaldía, se implementarán jornadas de servicios médicos generales y servicios médicos dentales, que incluyan toma de signos vitales periódicos, masajes geriátricos, atención psicológica, trabajo social (estudios socioeconómicos y asesorías); así como, mastografías para las mujeres de la alcaldía.

### **2.6.5 Inclusión de las poblaciones LGBTTIQ**

La alcaldía promoverá el reconocimiento y trato digno de las homosexuales, transexuales e intersexuales; a fin de evitar su discriminación y afectación en aspectos decisivos de su bienestar.

Por una parte, se promoverán espacios seguros de salud para personas integrantes de la comunidad LGBTTIQ donde podrán acceder a consultas médicas, detección oportuna de enfermedades de transmisión sexual, atención psicológica, etcétera.

Por otra parte, se impulsará que las empresas consideren dentro de sus procesos de reclutamiento a personas integrantes de la comunidad LGBTTIQ.

### **2.6.6 Implementación de Servicios de Salud Animal**

Tanto en jornadas itinerantes como en el Centro de Atención a la Salud Animal, se implementarán campañas de vacunación antirrábica, de servicios de desparasitación y esterilización de mascotas, medicaciones, vacunas y consultas veterinarias.

### **Perspectiva de Género, AÑO con servicios públicos eficientes**

Entendiendo cómo es que el espacio público es ocupado de distinta forma por hombres y mujeres, sabiendo que estos resultan más inseguros para ellas, la Alcaldía Álvaro Obregón se propone contribuir positivamente a la prevención y eliminación de la violencia de género en la vía pública, mediante la mejora de los espacios públicos para que el impacto de los diseños de las obras sea igualitario e incorpore diagnósticos de necesidades e intereses diferenciados para las mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad y otros grupos en desventaja, involucrando la participación de las colonias, barrios y pueblos de Álvaro Obregón.

### **Objetivo 3. AO En crecimiento y competitivo**

De acuerdo con la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de INEGI (DENUE), correspondiente a mayo de 2021, en Álvaro Obregón existen 26 mil negocios.

Sin embargo, se estima que el impacto que tuvo la crisis económica significó el cierre de cerca de tres mil negocios, la pérdida de 30 mil empleos y que 15 mil familias cayeran en pobreza.

Frente a este escenario se tiene como parte de los objetivos estratégicos el de contribuir para que Álvaro Obregón sea una alcaldía competitiva y en crecimiento.

#### **Estrategia 3.1. Contribuir a la reapertura y el fortalecimiento de los negocios en Álvaro Obregón**

Con el objetivo de mejorar el ritmo económico en la alcaldía y contribuir a que las unidades económicas establecidas en Álvaro Obregón se fortalezcan y mejoren sus condiciones de operación, la alcaldía implementará una serie de acciones que coadyuven a la reapertura de negocios y generen mejores condiciones para su funcionamiento.

#### **Acciones:**

##### **3.1.1. Brindar apoyos a microempresas que fueron golpeadas por la pandemia**

Con el objetivo de apoyar a empresas que se vieron afectadas por la pandemia, ya sea porque se descapitalizaron o tuvieron que cerrar, la alcaldía analizará, sobre la base del presupuesto disponible, la viabilidad de fortalecer la situación financiera de las empresas con un programa de apoyos.

##### **3.1.2. Generar mesas de facilidades para la regularización de negocios**

Con el fin de contribuir a que los negocios establecidos en Álvaro Obregón operen de forma regular y en el marco normativo vigente, la alcaldía generará mesas de trabajo, regularización y acompañamiento

de negocios, que faciliten desde la apertura hasta el cumplimiento de obligaciones que tengan pendientes.

### **3.1.3. Brindar acompañamiento e implementar esquemas preventivos en materia de protección civil y medidas sanitarias**

En aras de apoyar a las empresas en el cumplimiento de las obligaciones que tienen en materia de protección civil y medidas sanitarias de reactivación, se abrirán mesas de trabajo y acompañamiento en donde personal de la alcaldía brinde el acompañamiento y asesoría que se requiere.

## **Estrategia 3.2. Fortalecer el empleo y el emprendedurismo en la alcaldía**

Con la vista puesta en impulsar la recuperación del empleo, la contratación de habitantes de la alcaldía por parte de los negocios y empresas aquí establecidos y contribuir a la promoción del autoempleo y el emprendedurismo, la alcaldía tiene consideradas en su programa las siguientes acciones.

### **Acciones:**

#### **3.2.1. Diseñar e implementar acciones de capacitación para el empleo**

En coordinación con universidades, fundaciones y empresas, la alcaldía implementará acciones para fortalecer las aptitudes y habilidades laborales que permitan incrementar la competitividad laboral de las y los vecinos de la alcaldía, así como sus opciones para conseguir un empleo bien remunerado y con seguridad social, incluyendo talleres, cursos y programas de capacitación.

#### **3.2.2. Promover las sinergias laborales en beneficio de los habitantes de la alcaldía**

La alcaldía promoverá el acercamiento directo de las empresas con las comunidades, generando las condiciones para la creación de alianzas *proempleo* y la contratación de vecinas y vecinos de Álvaro Obregón con empresas instaladas en la alcaldía.

### **3.2.3. Crear y promover una bolsa de trabajo de la alcaldía**

La alcaldía, por medio del acercamiento y trabajo conjunto con empresas ubicadas en este territorio, creará y promoverá una Bolsa de Trabajo permanente, en la que las vecinas y vecinos que buscan empleo, puedan conocer las vacantes que existen.

### **3.2.4. Realizar Ferias de Empleo en la alcaldía**

Como parte de las acciones para acercar a las empresas ubicadas en Álvaro Obregón con vecinas y vecinos que buscan empleo, se implementarán Ferias de Empleo en distintas zonas de la alcaldía.

### **3.2.5. Promover el autoempleo y el emprendedurismo**

A través de convenios con universidades, colegios de profesionales, asociaciones civiles y empresas, la alcaldía instrumentará programas que brinden opciones a las personas interesadas en emprender negocios o en autoemplearse, buscando que cuenten con la capacitación necesaria para lograrlo.

## **Estrategia 3.3. Fortalecer las cadenas comerciales y las redes de negocios en la alcaldía**

Álvaro Obregón, por sus características geográficas, tiene muchas zonas comerciales que concentran la actividad económica en sus corredores viales y en las colonias asentadas a lo largo de ellos.

En este sentido, 8 de cada 10 negocios son micronegocios, con menos de 10 empleados, los cuales contribuyen a la generación del empleo y a mantener la actividad económica en gran parte de las colonias.

De igual forma, hay 18 mercados públicos y 143 tianguis que contribuyen a dinamizar la vida comercial de la alcaldía.

Es por ello que el gobierno instrumentará acciones que amplíen, fortalezcan y diversifiquen este dinamismo en beneficio de los negocios y las comunidades locales.

## **Acciones:**

### **3.3.1. Diseñar y difundir una revista digital de promoción de negocios y prestadores de servicios locales**

Con el propósito de incrementar el conocimiento y la relación entre negocios locales de la alcaldía, se creará un portal informativo que difunda y promueva las distintas unidades económicas de la alcaldía en beneficio de la economía local.

### **3.3.2. Promover el consumo y el pago de un precio justo en mercados públicos y tianguis**

Con el propósito de apoyar a las y los locatarios de mercados públicos y tianguis, la alcaldía realizará campañas permanentes de concientización e invitación a las y los consumidores para priorizar compras a precio justo en mercados y tianguis.

### **3.3.3. Construir sinergias entre industrias y productores locales**

Con el fin de fortalecer las cadenas comerciales entre productores, empresas y consumidores de la alcaldía, se creará un mapa de productos y necesidades con base en el cual se pueda promover el consumo de bienes y servicios ofrecidos por las empresas y prestadores de servicios de la alcaldía. En particular, los productores agropecuarios de los pueblos ubicados en la parte alta de la alcaldía.

### **3.3.4. Difusión de la oferta turística e histórica de Álvaro Obregón**

Con el fin de convertir la vocación turística, histórica y cultural de la alcaldía en un detonante de la actividad económica y generación de empleos, se creará un programa de promoción turística que permita incrementar la relevancia de Álvaro Obregón como destino turístico de la Ciudad de México.



### **3.3.5. Fomentar la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la formación y capacitación a sociedades cooperativas.**

Se fomentará el impulso, creación y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, mediante la formación y capacitación a sociedades cooperativas.

#### **Perspectiva de Género, ÁO competitivo y en crecimiento**

Promover entre las acciones de ÁO competitivo y en crecimiento, el acceso prioritario de distintos grupos de mujeres, a fin de aumentar su participación y ofrecerles diversas herramientas que coadyuven en la construcción de su autonomía económica y liderazgo para la toma de decisiones sobre su persona, familia y distribución de sus recursos.

#### **Objetivo 4. AÑO Aliado de las mujeres y de las niñas y los niños**

Como ya se refirió, Álvaro Obregón tiene una población de 759 mil 137 personas; 398 mil 130 son mujeres (52.4%) y 361 mil 007 son hombres (47.6%). Algunos datos que mejor reflejan los problemas que viven las mujeres en esta alcaldía, son los siguientes:

- 46% de las mujeres en edad laboral son activas económicamente, y enfrentan una brecha salarial entre hombres y mujeres por hora trabajada.
- Mientras la tasa de participación económica en hombres de la entidad es de 75.53%, en mujeres es de 50.73%. Además, las horas de trabajo no remunerado en mujeres superan en más de 126.8% a las de hombres.
- 38.83% de mujeres son jefas de familia y 29.3% de familias viven por debajo de la línea de pobreza.

Esto obliga a la alcaldía a tener una política pública que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y, en consecuencia, de sus familias.

En Álvaro Obregón hay 136 mil 052 de niñas y niños menores de 14 años. La participación laboral de las mujeres contribuye de forma importante al bienestar de sus familias, por esto, ante la presencia de hijas e hijos menores de cinco años, precisa de un mecanismo que garantice el cuidado de las niñas y niños mientras sus madres trabajan. Por ello, se reactivarán las estancias infantiles y se fortalecerán los mecanismos para el cuidado, educación y desarrollo de las niñas y los niños que habitan en la alcaldía.

#### **Estrategia 4.1. Prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas**

Evidenciar causas y factores de riesgo asociados con los ejercicios de violencia en contra de mujeres y niñas, requiere tratar las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan cotidianamente y que se tomen acciones de forma concertada entre ciudadanía, gobierno y

sociedad civil organizada, mujeres y hombres, para avanzar en la solución de este grave problema.

Actualmente es igual de importante atender, oportuna y adecuadamente, aquellos casos en los que las mujeres se encuentran inmersas en el ciclo de violencia y no cuenten con los recursos económicos, emocionales, la información y el acompañamiento que les permita salir y hacer efectivo su derecho a una vida libre de violencia.

Conscientes de ello, la alcaldía Álvaro Obregón ha programado una serie de acciones que permitan contribuir de manera efectiva en la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas en nuestra demarcación territorial, acciones que salven vidas.

### **Acciones:**

#### **4.1.1. Instrumentar mecanismos de comunicación oportuna y eficiente para mujeres en situación de violencia**

Con el objetivo de facilitar el reporte de situaciones de riesgo y el apoyo psicológico, legal y la protección a mujeres que así lo requieran, se implementarán mecanismos de comunicación ágiles, con personal capacitado, para atender y derivar los casos que se presenten; incluyendo el establecimiento de una línea telefónica especializada en manejo ante situaciones de crisis, atención psicológica con perspectiva de género en tiempo real y aquella destinada a la atención de situaciones de emergencia, con personal debidamente capacitado, evitando la revictimización y brindando una atención cálida y libre de prejuicios y estereotipos de género.

#### **4.1.2. Realizar talleres y difundir materiales destinados a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas**

Con el objetivo de reducir la incidencia de la violencia en sus diferentes tipos y modalidades, se realizarán talleres itinerantes y se distribuirán materiales especializados y accesibles para todas las mujeres de la demarcación en compañía de organizaciones de la sociedad civil, universidades e instituciones vinculadas al tema.

### **4.1.3 Crear la “Casa Aliada de las Mujeres”**

Siguiendo el modelo y las metodologías de los Centros de Justicia para las Mujeres, se creará un espacio de atención dónde las mujeres víctimas de violencia de género, así como las víctimas indirectas, podrán encontrar bajo un mismo techo: acceso a la justicia, orientación jurídica, acompañamiento psicológico, canalización a las instancias pertinentes, talleres de prevención de la violencia; salud preventiva, educación sexual y derechos reproductivos con perspectiva de género; y otros servicios que fomentarán su empoderamiento; así como servicios médicos, que permitirán la detección temprana de enfermedades.

### **Estrategia 4.2 Empoderamiento económico y bienestar de mujeres y niñas**

Tal y como lo ha expresado y sostenido ONU Mujeres, invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, granjas, como emprendedoras o empleadas, o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas.

México ha adquirido diversos compromisos internacionales plasmados en instrumentos como la *Plataforma de Acción de Beijing*, la *Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer* y diversos convenios sobre igualdad sustantiva de la Organización Internacional del Trabajo.

La alcaldía Álvaro Obregón se ha sumado a la preocupación mundial en el tema y se ocupa en ello, por lo que diseñará diversas acciones tendientes al empoderamiento económico de las mujeres, dando prioridad a quienes más lo necesitan, para que cuenten con ingresos propios, conocimientos que les brinden acceso y control de los recursos y sean detonantes de ambientes libres de violencia, así como del bienestar de sus familias y de la comunidad en la que habitan.

**Acciones:****4.2.1 Centros de Desarrollo Comunitario aliado de las Mujeres (Programa ECOMAS).**

La Escuela Comunitaria para Mujeres Aliadas (ECOMAS) es un programa formativo para el empoderamiento de las mujeres en diferentes ámbitos. La función de estas escuelas es promover la educación y formación constante de las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas, orientados a prevenir la violencia y combatir la desigualdad de género.

**4.2.2. Implementar la Tarjeta Aliada**

Con el objetivo de acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, la alcaldía creará una tarjeta mediante la cual se brindará un apoyo económico a las mujeres jefas de familia, que viven en hogares que se encuentran por debajo de la línea de pobreza. La transferencia directa, se sumará a la implementación de talleres que fomenten su autonomía, con el objetivo de incrementar sus capacidades y habilidades laborales.

**4.2.3. Realizar talleres en comunidad para la identificación y prevención de la violencia doméstica, salud preventiva, educación sexual y derechos reproductivos con perspectiva de género**

Con el objetivo de reducir la incidencia de la violencia doméstica y brindar a las mujeres herramientas para una mejor salud, particularmente en los aspectos sexual y reproductivo, se implementarán talleres itinerantes de temas de salud preventiva, educación sexual y derechos reproductivos con perspectiva de género. Todo ello en compañía de organizaciones de la sociedad civil, universidades e instituciones vinculadas a estos temas.

**Estrategia 4.3. Contribuir al desarrollo infantil**

Es tarea del gobierno contribuir al desarrollo de las niñas y los niños que viven en la alcaldía. En particular de quienes viven en zonas con carencias, familias encabezadas por mujeres o con ingresos por

debajo de la línea de pobreza. Para lograrlo, se ha diseñado un conjunto de acciones que contribuyan a mejorar su cuidado y condiciones educativas.

### **Acciones:**

#### **4.3.1. Crear el Programa de Estancias Infantiles de la alcaldía**

Con el objetivo de brindar a las familias con hijas e hijos menores de 5 años espacios de calidad y confianza, en los que puedan ser cuidados y atendidos mientras sus madres y padres trabajan; en particular, las y los hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y que viven en situación de vulnerabilidad, se creará un programa de estancias infantiles en donde la alcaldía participe subsidiando una parte del costo del servicio.

#### **4.3.2. Fortalecer la operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil a cargo de la alcaldía**

Con el objetivo de garantizar que los CACI's que opera la alcaldía lo hagan con calidad, seguridad y eficiencia, se realizarán acciones permanentes para la capacitación del personal educativo, en especial en materia de protección civil y prevención de riesgos.

De igual forma, se instrumentará un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, así como para la renovación del mobiliario y equipamiento escolar.

#### **4.3.3. Rescatar y modernizar las bibliotecas infantiles, incorporando nuevos modelos y esquemas de trabajo de estos espacios**

La alcaldía cuenta con una red de bibliotecas, centros interactivos y espacios aptos para la implementación de programas que contribuyan al fortalecimiento de las habilidades escolares de niñas y niños. Con ese propósito, se realizará su modernización y actualización, incluyendo actividades recreativas y educativas complementarias a la educación formal.

## **Objetivo 5. ÁO Con educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento**

La alcaldía tiene el firme propósito de contribuir a la educación de las y los estudiantes de la alcaldía en los niveles básico, medio superior y superior, así como en la cultura y el deporte, con la firme convicción de elevar la calidad de vida de la población que habita en la demarcación.

En cuanto a educación, desarrollaremos acciones en dos vertientes principales: la primera consiste en desarrollar un conjunto de mecanismos que permitan a nuestros estudiantes contar con más herramientas que contribuyan a su éxito académico; la segunda buscará establecer alianzas que deriven en la generación de mayores oportunidades de acceso a la educación dentro de la demarcación.

Conscientes de la importancia y riqueza cultural de nuestra alcaldía, llevaremos a cabo acciones para fomentar la apreciación de la riqueza inmaterial de los espacios históricos y centros culturales que alberga la alcaldía. Asimismo, desarrollaremos acciones tendientes a capacitar, crear y formar nuevos artistas y personas que continúen la tradición cultural de Álvaro Obregón.

En ese mismo sentido, con el ánimo de fortalecer nuestra identidad cultural, promoveremos la participación de los Pueblos Originarios de Álvaro Obregón, en los asuntos públicos de la demarcación, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Finalmente, en cuanto al fomento del deporte y las actividades de esparcimiento, trabajaremos en la recuperación de los espacios en los cuales las vecinas y vecinos de la alcaldía pueden practicar las diferentes disciplinas deportivas de su interés. Finalmente, buscaremos garantizar que nuestra comunidad cuente con espacios adecuados para la recreación y el esparcimiento de las familias que aquí residen.

## **Estrategia 5.1. Educación**

La educación es un tema fundamental para las y los habitantes de la alcaldía. Por ello se busca otorgar conocimientos y contribuir en el desarrollo y formación a través de acciones y estrategias de capacitación. Por ello se desarrollarán mecanismos que contribuyan a reducir los índices de deserción escolar y contribuyan a la permanencia exitosa de los habitantes de la alcaldía en centros formativos y escolares.

### **Acciones:**

#### **5.1.1 Realizar cursos y talleres para fortalecer la educación**

Se realizarán cursos y talleres en diferentes rubros con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de habilidades cognitivas, regularización y capacitación para el ingreso a instituciones educativas niveles medio superior y superior, además del fomento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los diferentes espacios de la alcaldía (bibliotecas, centros de desarrollo comunitarios, centros culturales, etcétera)

#### **5.1.2 Otorgar becas a nivel secundaria y media superior**

Con la finalidad de prevenir la deserción escolar y sujeto a la capacidad presupuestal que se tenga, se otorgarán becas a estudiantes de secundaria y media superior, y se apoyarán sus gastos de transporte y materiales escolares.

#### **5.1.3 Proporcionar internet gratuito y acceso a medios digitales**

Con la finalidad de lograr cerrar la brecha digital, educacional y acercar a la población a nuevas tecnologías de la información, se proporcionará/habilitará el acceso a internet en aquellos hogares en donde no se cuente con este servicio.

#### **5.1.4 Realizar convenios con universidades y escuelas particulares**

Se establecerán convenios de colaboración con instituciones de educación de los diferentes niveles educativos, con el fin de que sus



estudiantes puedan realizar su servicio social en la alcaldía. Igualmente, se gestionarán becas e incentivos a fin de coadyuvar en la formación académica de estudiantes de la alcaldía que viven en colonias populares.

#### **5.1.5 Programa de mantenimiento a escuelas**

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa para las y los estudiantes de la alcaldía, se llevarán a cabo acciones de mejoramiento en los planteles oficiales de nivel preescolar, primaria y secundaria de la alcaldía.

#### **5.1.6 Centros Comunitarios conectados para el desarrollo y fomento educativo.**

A fin de contribuir con la disminución de la brecha digital, educacional, y acercar a la población a nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se buscará proporcionar servicios de cómputo e internet gratuitos para la población, a través de los 43 Centros de Desarrollo Comunitario.

#### **5.1.7 Programa de envejecimiento saludable**

Se aumentará la oferta de actividades planeadas para las personas adultas mayores, así como servicios, pláticas y talleres en temas como envejecimiento saludable, elasticidad cerebral, activación física y acompañamiento social.

### **Estrategia 5.2 Cultura**

La alcaldía Álvaro Obregón considera la pluralidad étnica y cultural como un área de valor histórico para la demarcación, por ello, establecerá una relación de reconocimiento, respeto, diálogo permanente, construcción de acuerdos y agendas de trabajo basadas en el ejercicio pleno de los derechos de las y los vecinos de la demarcación.

#### **Acciones:**

#### **5.2.1 Implementar un programa de actividades artísticas y culturales en los espacios de la alcaldía**

Con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de la alcaldía, se llevarán a cabo actividades culturales y artísticas incluyentes y con perspectiva de género en las que participará la comunidad de las distintas colonias de la alcaldía. Para ello se implementarán actividades de: teatro, música, cineclub y cine debate, presentaciones artísticas y culturales, talleres didácticos, artísticos, culturales, espectáculos de cultura al aire libre, lectura, programas de lectura infantil, círculos de lectura, en espacios públicos de la alcaldía.

También, se ampliará el catálogo de eventos culturales y artísticos en los teatros y centros culturales a cargo de la alcaldía.

### **5.2.2 Impulsar a artistas locales mediante la exposición de sus obras en espacios de la alcaldía**

Promover la obra de artistas de la alcaldía mediante su difusión en museos, casas de la cultura y espacios públicos.

### **5.2.3 Preservar las tradiciones, cultura e identidad de los pueblos originarios de la alcaldía**

Promover la preservación de tradiciones, identidad y festividades de los pueblos originarios de la demarcación, así como el respeto y promoción de sus derechos como un legado a las nuevas generaciones. Asimismo, incentivar la reproducción de las prácticas culturales de los pueblos originarios.

### **5.2.4. Preservar el patrimonio cultural e histórico tangible e intangible de la alcaldía**

En el ámbito de las competencias de esta alcaldía y buscando la coordinación con las instancias del orden de gobierno local y federal, se buscará el mantenimiento y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, monumentos y edificios históricos de la demarcación.

### **5.2.5. Programa de reequipamiento de los Centros de Desarrollo Comunitario**

Proporcionar equipamiento a los 43 Centros de Desarrollo Comunitario con herramientas, muebles, equipos, insumos y demás productos que les permitan llevar a cabo actividades de promoción y fortalecimiento de la identidad cultural.

### **5.2.6 Programa de mantenimiento a la infraestructura de los Centros de Desarrollo Comunitario**

Proporcionar mantenimiento mayor y menor a los 43 Centros de Desarrollo Comunitario, con la finalidad de fortalecer su infraestructura y salvaguardar la integridad de los espacios para el goce y disfrute de la comunidad así como la promoción y fortalecimiento de la identidad cultural.

### **5.2.7 Programa de Fomento a la Lectura**

Promover en las 23 Bibliotecas Públicas de la demarcación actividades como: programas de fomento a la lectura, los cuentos, lecturas dramatizadas, lecturas en voz alta, talleres de oratoria y talleres de comprensión lectora para ayudar a familiarizar a niñas, niños, adolescentes y adultos con este hábito.

## **Estrategia 5.3 Deporte**

El gobierno de la demarcación territorial Álvaro Obregón fomentará la cultura deportiva entre la ciudadanía, tomando en cuenta las necesidades y características de la población. Lo anterior, con el objetivo de desarrollar propuestas y rehabilitar espacios deportivos.

### **Acciones:**

#### **5.3.1 Activación física "ÁO en movimiento"**

Implementación de activaciones físicas (entrenamiento funcional), llevadas a cabo en centros deportivos, plazas y espacios públicos; con la finalidad de coadyuvar a la formación de hábitos saludables y el combate al sedentarismo.

### **5.3.2 Equipamiento de los centros deportivos**

Con la finalidad de contar con espacios dignos y contribuir en la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía, se implementarán acciones de mejora en las instalaciones, dotando de mobiliario y equipo especializado que garanticen su óptimo funcionamiento y, así, brindar servicios de mejor calidad.

### **5.3.3 Conservación de inmuebles deportivos**

Se implementará un programa integral para la intervención mayor y menor con trabajos de rehabilitación y mantenimiento a inmuebles de la red de unidades deportivas, buscando mejorar sus instalaciones y la calidad de sus servicios.

### **5.3.4 Deporte inclusivo**

Se desarrollará un programa que promueva la inclusión de las mujeres, personas con discapacidad y de la diversidad sexual, a fin de que la población en general y la comunidad deportiva participe con igualdad y respeto a las personas.

### **5.3.5 Fomento deportivo**

Se implementará un programa consistente en la promoción y generación de la oferta deportiva entre la población; fútbol varonil y femenino, básquetbol varonil y femenino, voleibol varonil y femenino, boxeo varonil y femenino, lima lama, taekwondo, tenis, frontón, fútbol rápido, fútbol americano, natación, zumba, aeróbicos, ballet, danza, yoga, gimnasia, lucha libre, clases de crossfit.

### **5.3.6 Mantenimiento a la infraestructura deportiva**

Se llevará a cabo un programa integral con el objetivo de contar con un mantenimiento adecuado y óptimo de la maquinaria, equipos e instalaciones en la Red de Unidades Deportivas, para el uso y disfrute de la comunidad.

## **Perspectiva de Género, ÁO Con Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento**

Tanto en ambientes escolarizados como recreativos; es decir, actividades extraescolares, la educación es uno de los pilares básicos para evitar las desigualdades sociales derivadas del género. Por ello resulta de especial relevancia la supervisión y acompañamiento de los procesos formativos de las infancias, pues es desde esta etapa que se empiezan a sentar las bases para las dinámicas sociales de su vida posterior.

Los estereotipos todavía vigentes en las sociedades contemporáneas, muchas veces se afirman y reproducen dentro de los ámbitos escolares y en la mayoría de las ocasiones, no son detectados ni corregidos. Es por ello que hay que dotar a las niñas y niños de las herramientas, tanto en la escuela como mediante el juego y las actividades de esparcimiento, que les permitan identificar cuando los estereotipos de género tradicionales y basados en relaciones de dominación y opresión están siendo reproducidos en sus contextos, de forma que puedan reconocer su indeseabilidad.

Así, las estrategias y actividades a desarrollar en el marco del objetivo *ÁO Con Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento*, buscarán contribuir a la transmisión de los principios de igualdad de derechos y oportunidad entre niñas y niños, y entre mujeres y hombres. Estas acciones incentivarán y robustecerán la participación de las niñas y mujeres en actividades educativas, culturales y deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo, asimismo fomentan la participación equitativa de las mujeres en todas y cada una de esas actividades.

## **Objetivo 6. ÁO Con Gobierno Abierto, Digital y Transparente**

La alcaldía Álvaro Obregón será aliada de las y los vecinos de ÁO. Por ello, aprovechará el actual desarrollo tecnológico aplicado a la gestión de gobierno para facilitar la comunicación con las y los ciudadanos, a través del uso de redes sociales, sitio web de la alcaldía y WhatsApp. Además, creará una app para telefonía móvil que permita a las y los vecinos de la demarcación tener acceso de manera inmediata, las 24 horas del día, los 365 días del año, a los servicios que presta la alcaldía, como son: reporte de baches, luminarias, y solicitudes de poda, desazolve, fugas de agua, seguridad ciudadana entre otros servicios de la alcaldía.

El gobierno de Álvaro Obregón será un gobierno abierto y cercano a las personas, promoverá los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; realizará acciones de acompañamiento a los Comités de Participación Comunitaria (COPACO), con el propósito de brindar asesoría respecto al proceso de presupuesto participativo; llevará a cabo audiencias ciudadanas en la alcaldía, audiencias ciudadanas denominadas “Tu aliada en tu colonia”, directamente en los diversos pueblos originarios y barrios de la demarcación, así como los sábados con recorridos.

En la alcaldía Álvaro Obregón haremos de la transparencia nuestra mejor aliada, para ello, todas y cada una de Unidades Administrativas darán cumplimiento irrestricto a cada una de las obligaciones que por ministerio de ley se deben cumplir en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas; asimismo, se capacitará y certificará de manera oficial a los servidores públicos que forman parte de la estructura de la administración pública de la alcaldía Álvaro Obregón.

Uno de los principales ejes del gobierno en la alcaldía Álvaro Obregón, es “Tolerancia Cero y Combate a la Corrupción”. Por ello, a través de la implementación de modelos de gobierno digital y herramientas de vinculación directa con las y los ciudadanos, estos tendrán la facilidad

de presentar denuncias que podrán ser captadas y canalizadas de manera inmediata al Órgano Interno de Control; lo que también permitirá identificar focos rojos que permitan el diseño de estrategias focalizadas especialmente al combate a la corrupción.

### **Estrategia 6.1. Construir un gobierno con perspectiva de género**

Álvaro Obregón tendrá un gobierno con una clara vocación a favor del empoderamiento, seguridad y desarrollo de las mujeres. En particular de las que viven con mayores rezagos, que son jefas de familia o que son vulnerables o viven en riesgo de violencia.

Es por ello que la alcaldía llevará a cabo una serie de acciones a favor de la igualdad sustantiva, a través de una política de transversalidad de género, que permee toda actividad de gobierno, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mujeres, su empoderamiento y desarrollo, garantizando su seguridad y brindándoles esquemas para su protección y acceso a la justicia.

#### **Acciones:**

##### **6.1.1. Compromiso de la alcaldía Aliada con mujeres y niñas**

Para transformar la cultura organizacional y crear espacios seguros, se llevarán a cabo los cambios necesarios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia que sistemática, histórica y estructuralmente se ejerce contra las mujeres y las niñas por el sólo hecho de serlo, se fijará la postura oficial de rechazo de la alcaldía ante toda forma de violencia de género, desde su interior y en la atención al público.

##### **6.1.2. Contar con información específica y valiosa para dirigir el cambio en la cultura organizacional**

Se efectuará un diagnóstico que permita conocer la dinámica de las relaciones entre servidores y servidoras públicas de la alcaldía, a efecto de identificar, visibilizar y eliminar posibles prácticas de violencia normalizada, prejuicios y estereotipos que fomentan la discriminación y que permean la vida de mujeres y hombres, en su

desempeño y trato para con las usuarias de los diferentes servicios que se brindan.

### **6.1.3. Fomentar espacios laborales seguros para las mujeres**

Se elaborará un protocolo que permita identificar, prevenir, atender, sancionar y erradicar el hostigamiento, el acoso sexual y todo tipo de violencia contra las mujeres en el espacio laboral por razón de género.

### **6.1.4. Propiciar un cambio organizacional con perspectiva de género y derechos humanos**

Con el firme propósito de generar un cambio permanente y sostenible, en el marco de las acciones de adhesión de la alcaldía a la Campaña Naranja promovida por la Organización de las Naciones Unidas; durante toda la gestión, se llevarán a cabo actividades permanentes para la sensibilización de servidores y servidoras públicas, que incluyan la visibilización de las diversas formas de violencia en los espacios de trabajo, así como el desarrollo de nuevas formas de entender y ejercer la masculinidad.

### **6.1.5. Fomentar la participación y compromiso de las y los servidores públicos de la alcaldía, para poner fin a la violencia contra las mujeres**

Reconociendo la importancia de la iniciativa denominada *3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres*, la alcaldía Álvaro Obregón promoverá la firma e institucionalización del compromiso de las y los servidores públicos, en todas las unidades administrativas, para evitar ejercicios de violencia por razones de género contra las mujeres, en los ámbitos público y privado, así como la comisión de delitos de índole sexual.

### **6.1.6. Transversalizar la perspectiva de género**

Con objeto de evidenciar las desigualdades y promover las acciones afirmativas necesarias para ir cerrando brechas, con el trabajo diario de cada una de las unidades administrativas que integran la alcaldía, se implementarán cursos y talleres que faciliten la reingeniería de procesos y procedimientos con impacto en la igualdad sustantiva para las usuarias de nuestros servicios.



## **Estrategia 6.2 Gobierno abierto y participativo**

La alcaldía Álvaro Obregón será un gobierno abierto y cercano a las y los ciudadanos, para ello, implementará las siguientes acciones:

### **Acciones:**

#### **6.2.1 Realizar audiencias públicas**

En las audiencias ciudadanas, que se llevarán a cabo los días miércoles de cada semana, las y los vecinos, recibirán atención personalizada por parte de la alcaldesa y de las personas servidoras públicas titulares de las diversas áreas de la alcaldía. Asimismo, los días viernes se llevarán a cabo las audiencias denominadas “Tu Aliada en tu Colonia”; las y los ciudadanos recibirán una atención personalizada, mediante la cual se dará una respuesta inmediata a sus peticiones.

Adicionalmente, los sábados de cada semana, la alcaldesa acompañada de los titulares de las diversas áreas de la alcaldía, realizará recorridos en las diversas colonias, pueblos originarios y barrios de la demarcación.

#### **6.2.2 Llevar a cabo el acompañamiento en el proceso de los presupuestos participativos en las 250 unidades territoriales de la demarcación**

Se llevarán a cabo acciones de acompañamiento a los COPACOS, por parte del área especializada en participación ciudadana de la alcaldía, con el propósito de brindar asesoría respecto al proceso de presupuesto participativo.

#### **6.2.3 Promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución Política y la Ley de Participación Ciudadana, ambos en la Ciudad de México.**

Se promoverán mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; uno de ellos, La Silla Ciudadana, como instrumento de participación

ciudadana mediante el cual las y los vecinos podrán intervenir con derecho a voz en las sesiones del Concejo de la alcaldía.

#### **6.2.4. Promover cursos en materia de participación ciudadana con perspectiva de derechos humanos.**

Se realizarán cursos en materia de participación ciudadana con una perspectiva de derechos humanos, dirigido a las y los ciudadanos en general, bajo la instrucción de personal debidamente acreditado y capacitado.

### **Estrategia 6.3. Gobierno digital y moderno**

La alcaldía Álvaro Obregón, será aliada de las y los ciudadanos, creará e instrumentará medios electrónicos, como redes sociales, sitio Web y Apps que facilitarán la comunicación entre vecinos y la alcaldía.

#### **Acciones:**

#### **6.3.1. Crear una plataforma digital de servicios de atención ciudadana que facilite la solicitud de los servicios y de la seguridad ciudadana, incluyendo redes sociales**

Mediante el uso de la tecnología en la gestión gubernamental, se creará la plataforma digital de servicios de atención ciudadana de la alcaldía Álvaro Obregón, con la cual, se modernizarán los procesos a fin de elevar la calidad en los servicios.

#### **6.3.2. Desarrollar un aplicativo (app) de reporte de servicios públicos y de seguridad**

Se creará una **app** para telefonía móvil que permita a las y los vecinos de la demarcación tener acceso de manera inmediata, las 24 horas del día, los 365 días del año, a servicios que presta la alcaldía.

### **Estrategia 6.4. Legalidad y certeza jurídica**

Los principios universales de legalidad y certeza jurídica prevalecerán en cada una de las acciones de Gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón, así como en los procedimientos en que tenga competencia, y serán implementados invariablemente en las siguientes acciones.

## **Acciones:**

### **6.4.1. Supervisar el funcionamiento de los tianguis y concentraciones**

Se supervisarán periódicamente las actividades de tianguis y concentraciones de la demarcación con el objeto de constatar que sus actividades se lleven a cabo de manera ordenada y conforme a los lineamientos establecidos.

### **6.4.2. Ordenar el uso y aprovechamiento del espacio público**

Se desarrollará un programa integral de ordenamiento de la vía pública, con el objeto de que su uso y aprovechamiento se lleve a cabo de manera ordenada.

Se realizarán acciones orientadas a ordenar el uso y aprovechamiento del espacio público para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, derecho a la movilidad y derecho a la Ciudad; dichas acciones pueden consistir en retiro de comercio informal, el retiro de obstáculos, vehículos abandonados, etcétera.

### **6.4.3. Promover el cumplimiento de las leyes, normas en materia de desarrollo urbano y funcionamiento de establecimientos mercantiles**

Se instruirán los procedimientos administrativos de oficio, en atención a demandas ciudadanas y peticiones de verificación voluntaria, previstos en la normatividad aplicable, en estricto apego a derecho, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de construcciones y funcionamiento de establecimientos mercantiles, para coadyuvar a un sano crecimiento económico, y a un desarrollo urbano sostenible y ordenado; adicionalmente se darán asesorías en ambas materias.

## **Estrategia 6.5. Gobierno transparente y combate a la corrupción**

En la alcaldía Álvaro Obregón, haremos de la transparencia nuestra mejor aliada, por ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

## **Acciones:**

### **6.5.1. Capacitar a los servidores públicos de la alcaldía Álvaro Obregón, para que en el desempeño de sus actividades se conduzcan bajo los principios que rigen la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas**

Se capacitará y certificará de manera oficial y constante a los servidores públicos que forman parte de la estructura de la administración pública de la alcaldía Álvaro Obregón.

### **6.5.2. Fortalecer las acciones de transparencia proactiva a favor de las y los ciudadanos**

Se realizarán un conjunto de actividades que promuevan la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio, que resulte de relevancia o interés de las y los ciudadanos.

### **6.5.3. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, conforme a la legislación vigente**

Por medio de las diversas plataformas existentes en materia de transparencia como la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia de la alcaldía, todas y cada una de las Unidades Administrativas darán cumplimiento irrestricto a cada una de las obligaciones que por ministerio de ley se instruyen en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

## **Estrategia 6.6. Tolerancia cero y combate a la corrupción**

Uno de los principales ejes del Gobierno en la alcaldía Álvaro Obregón, es Tolerancia Cero y Combate a la Corrupción, por ello, se implementarán las siguientes acciones:

**Acciones:****6.6.1. Identificar focos rojos y de riesgos para la elaboración y diseño de estrategias de combate a la corrupción**

A través de la comunicación abierta con las y los ciudadanos y derivado de las posibles denuncias presentadas, se identificarán focos rojos que permitan el diseño de estrategias orientadas al combate a la corrupción.

**6.6.2. Implementar mecanismos de denuncia y seguimiento**

Se implementarán modelos de gobierno digital y herramientas de vinculación directa con la ciudadanía, con la finalidad de facilitar la presentación de quejas ciudadanas que podrán ser captadas y canalizadas de manera inmediata al área correspondiente.

**Perspectiva de Género, ÁO Con Gobierno Abierto, Digital y Transparente.**

Uno de los pilares de los Estados democráticos es la generación y puesta a disposición de información pública; sin embargo, no todos los grupos poblacionales tienen acceso a la información pública en la misma proporción. En los contextos urbanos, uno de los grupos que presentan menor posibilidad a esta información son las mujeres, particularmente quienes se encuentran en condiciones de pobreza.

La equidad de género es una condición necesaria en la consolidación de las democracias modernas, en las que la participación de las mujeres resulta un elemento consustancial a estas. En este sentido, en Álvaro Obregón buscaremos instrumentar las estrategias y acciones antes descritas buscando que estas sean especialmente accesibles a los grupos en mayor condición de vulnerabilidad de la alcaldía, particularmente las mujeres que viven por debajo de la línea de pobreza, de forma que puedan conocer el conjunto de mecanismos que esta administración llevará a cabo para impulsar su desarrollo y una mejora en su calidad de vida.